Viernes 3 de Diciembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,544.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses.. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "
El número suelto: 20 cents, ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE.—3.
SAN FRANCISCO JAVIER CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares
Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 4, 12, 20 y 28.

Todos los dias
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 4, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES
El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

A las Juntas
A los preceptores
A los libreros
En esta imprenta se vende por poco mas del costo:
Una partida catecismos de Astete:
Aritméticas.
Poesías de Adolfo Berro.
Obras del Dr. D. Gregorio Perez Gomar.
Historia de la tierra.—obrita muy útil para las escuelas

EL SIGLO

De cómo no es el Ministro de Gobierno sino el pueblo quien ha triunfado en Maldonado.

Los pájaros del Ministro de Gobierno andan revoleteando á su albedrío en la redaccion de *La Tribuna*.

El triunfo aparente que los fraudes y las arbitrariedades y las imposiciones le dieron el domingo en Montevideo, le ha mareado la cabeza á punto de que ya no entiende lo que lee, ni sabe lo que escribe.

El Ministro se cree vencedor en todas partes, aunque todavía tenga que estarse sacudiendo el polvo de la derrota.

Apenas confiesa que ha sido derrotado en Canelones, y continúa diciendo que ha salido triunfante en Maldonado.

Hé aquí el artículo del Ministro de Gobierno sobre este último punto.

«CON UN PALMO DE NARICES

«El infeliz *Siglo* no puede largar un embuste sin que en seguida le caiga un desmentido que lo *parta*.

«Esto es poco menos que diario.

«Ahora le ha llegado el turno al jefe político de Maldonado, don Honorio P. Fajardo, cuyo hermano acariciaba *gatunamente El Siglo* de ayer.

«*Novedades*, parto puro de la *cálida* imaginacion del colega.

«Ni que el señor Fajardo hubiese adivinado aquellos *elogios*, vendria mejor su carta recibida ayer mismo, que damos en seguida, y servirá para probar á *El Siglo* que no se juega en vano con la verdad, como está habituado á hacerlo.

«*Baraje en la uña* este nuevo desmentido con que sin suponerlo el señor Fajardo le tapa la boca cuando mas la habria para prodigar al Gobierno su música de costumbre y echarse viento á sí propio:

«Exmo. Señor Ministro de Gobierno.

«San Cárlos, Noviembre 29.

«Estimado Señor Ministro y amigo:

«Con verdadera satisfaccion recibí su apreciable de fecha 23 del corriente, despues de muchos dias en que no tenia ninguna de usted.

«Los chismes con que han ido por allá respecto á trabajos electorales aquí y que sin duda no han sido llevados por personas á quienes no les será muy agradable verme figurar al frente de este departamento, quedan destruidos por el resultado de la eleccion que se ha efectuado ayer en esta y en Maldonado, habiendo sido canónica *por la lista que anteriormente remití á vd. y al presidente*.

«Ahora que han pasado las elecciones y que creo haber llenado con dignidad mis deberes, debo agradecer muy sinceramente á usted la manera delicada con que ha procedido hácia mí, tanto como amigo, y que como dependiente del P. E.

«Igual sentimiento abrigo respecto al señor Presidente, que ha llevado su delicadeza al estremo de *no hacerme ninguna clase de indicacion respecto á candidatos*, y á quien me hará vd. el gusto de enseñar la presente, dándole las seguridades de la atencion que me inspira. No me es posible escribirle á él pues la diligencia sale y solo tengo el tiempo de repetirme su amigo affmo. y S. S.

«*Honorio P. Fajardo*.»

Nada mas absurdo que los comentarios con que el Ministro de Gobierno acompaña la carta del Sr. Fajardo.

¿Cuál es el *embuste* de *El Siglo* á que se refiere el Ministro?

¿Hemos dicho nosotros que en Maldonado triunfase el *Club de la Defensa* ó triunfasen nuestras candidaturas?

Lo que nosotros hemos dicho es que en Maldonado ha elegido y ha triunfado el pueblo.

Lo que nosotros hemos dicho es que el Gobierno no ha tenido ninguna influencia ni participacion en las elecciones de Maldonado.

Lo que nosotros hemos dicho es que en Maldonado han sido electos hombres de ideas contrarias á las inmoralidades y arbitrariedades del Gobierno.

Y aun debemos advertir que nosotros dijimos todo eso, porque el diario y los periodiquines oficiales pregonaban que el Gobierno había triunfado en Maldonado, con lo cual hacian un verdadero insulto al pueblo que no admite imposiciones estrañas y cuenta con hombres capaces de rechazarlas y vencerlas.

En prueba de ello, he aquí nuestro primer artículo sobre este asunto:

LAS ELECCIONES DE MALDONADO.

«El periodiquin oficial de la tarde, anuncia ayer que el Gobierno ha ganado las elecciones en San José y Maldonado.

«Ignoramos lo que haya sucedido en San José; pero podemos asegurar que en Maldonado el Representante electo es el Dr. D. Plácido Ellauri y Obes.

«Ese no es, ni ha sido, ni será nunca candidato del Club oficial.

«El Gobierno ha sido impotente para todo trabajo electoral en Maldonado.

«En ese departamento que no sufre imposiciones, *es el pueblo quien ha elejido, es el pueblo quien ha triunfado*, y donde el pueblo elije, donde el pueblo triunfa, los designados por el voto son *hombres independientes y liberales* que condenan los arrendamientos clandestinos, los destierros, las prisiones arbitrarias, los insultos á la Constitucion y las traiciones á la soberanía del pueblo.

«Así nos lo enseñan Canelones y Maldonado y otros departamentos de donde esperamos noticias de un momento á otro.

«El Gobierno ha sido vencido en la gran mayoría de los Departamentos.»

El segundo artículo no hacia sino ampliar y desarrollar estas ideas.

Y la carta del Sr. Fajardo no hace sino confirmar nuestras apreciaciones sobre la eleccion de Maldonado.

En primer lugar, haremos notar que *esas personas* á quienes el Sr. Fajardo supone llevando *chismes por que no les será muy agradable verlo figurar al frente de Maldonado*, son, ó mejor dicho, es D. Manuel de Aguiar, miembro *conspicuo* de la Comision Directiva del *Club del Orden*.

El Sr. Aguiar no puede tolerar que el Sr. Fajardo goce de tantas simpatías y amistades en el Departamento que lo recibió tan mal y lo despidió peor; por eso, levantó la calumnia de que el Sr. Fajardo había probablemente endiosado el asesinato del General Flores, y malamente le habrá hecho entender al Gobierno que Maldonado iba á elejir, bajo la nueva Gefatura, *verdaderos ogros* que se lo comiesen vivo.

Esto lo que el Sr. Fajardo rechaza, mas que en su nombre, en nombre de sus amigos.

La carta dá á conocer el triunfo de la lista *enviada anteriormente al Ministro y al Presidente*, lo que prueba que esa lista *es oriunda* del Departamento, y no de la remitida por el Gobierno, sino despues de estar ella confeccionada.

A la Colonia, á San José, á Mercedes, es el Gobierno quien ha mandado las listas: en esos departamentos el Gobierno ha trabajado.

En Maldonado no lo ha hecho; ni lo ha intentado hacer, como lo prueba el tercer y cuarto párrafos de la carta del Sr. Fajardo.

Para Maldonado, no hubo ni *insinuacion de candidaturas*; Maldonado ha elejido libremente; y esa es su gloria!

Fué *La Tribuna*, quien propaló un embuste al afirmar que el Gobierno había triunfado en Maldonado.

Fué *El Siglo* quien dijo la verdad, cuando se felicitó de que el pueblo hubiese triunfado allí, *sin que el Gobierno se atreviese á iniciar un solo trabajo electoral*.

Si el Gobierno hubiese elegido, habria elegido á los Silva, Farini, Guarch, Narvaja etc. etc.

Eligió el pueblo, y ha elegido á los Ellauri, Piñeiro, Fajardo, Lonstane, etc. etc.

Despues de haber decantado su triunfo, el Ministro de Gobierno se desmiente y se pone en ridículo al publicar la carta del Sr. Fajardo.

Afortunadamente, el Ministro debe tener *una cara de fierro* para todas esas cosas.

Está acostumbrado á escribir en *La Tribuna* haciendo la gala de ello, y despues á declarar que jamas ha escrito una línea.

Está acostumbrado á recibir derrota sobre derrota, en toda cuestion que no sea accesible al fraude, á la coaccion ó á la violencia.

Por eso sin duda es que no le produce efecto el percance de no haber metido el diente en las elecciones de Maldonado, ni en las de Canelones, ni en las de...... ......

Como ha de ser! Sr. Ministro.

No en todas partes han de haber esclavos; y nosotros podemos asegurar que en Maldonado no los hay.

Las colas del curso forzoso.

Todavía se agitan en el foro algunas de las cuestiones que produjo el malhadado decreto de 13 de Diciembre de 1867.

Lo curioso y lo singular es que mientras se acató por todos los ciudadanos y por todos los poderes del Estado esa resolucion atentatoria, todavía en uno que otro caso aislado se quiere hacer prevalecer los sanos principios que debieron obstar á la observancia de aquel Decreto.

Nosotros, como resolucion general, habríamos sostenido que aquel decreto no podia obligar á los ciudadanos, ni debia perjudicar á los acreedores; pero encontramos sumamente perjudicial y notoriamente injusto, que en uno que otro caso particular quiera procederse con arreglo á doctrinas y principios que todo el mundo desconoció y que nadie levantó para contrarestar la fuerza de un decreto completamente subversivo.

Sabido es que una vez promulgado el decreto de Diciembre en que se impuso curso forzoso á los billetes fiduciarios de los Bancos de emision, los particulares se sometieron y los Tribunales acataron ese decreto.

Podríamos citar no uno sino infinitos casos en los cuales fueron considerados *como moneda legal* los billetes de los Bancos particulares por los Tribunales de Justicia y compelidos los particulares á recibirlos como tal moneda legal.

Entretanto acabamos de ver una sentencia en la cual se declara que no pudo pagarse legítimamente una deuda contraida á moneda corriente antes del decreto que impuso curso forzoso á los billetes de los Bancos, en tales billetes, aun cuando la deuda se hizo exigible por el vencimiento de su plazo durante el término porque se imprimió á los billetes curso forzoso.

Nosotros comprendemos perfectamente todo lo que tiene de odioso, de arbitrario y atentatorio el curso forzoso; comprendemos cuanta injusticia hay en obligar al acreedor á recibir como moneda legal y de ley, lo que no fué en su origen ni debió ser jamas mas que un papel fiduciario de libre y espontánea circulacion; pero no comprendemos que acatada esa monstruosidad que se llama el *curso forzoso*, como se ha aceptado en el pais con todas sus funestas consecuencias, se pueda modificar su dureza en casos dados y en beneficio de particulares.

Hacerlo así, es aumentar nuevas perturbaciones, nuevas injusticias y nuevas desconfianzas á las ya producidas.

Ya es tarde para reaccionar contra los hechos consumados.

Lo edificante debe buscarse en otra parte.

La Tribuna es lo mas original que puede verse.

Ayer escribe un artículo *para edificacion de los que se chupan el dedo*, y al fin y al cabo lo que nos espeta es la copia de una carta que escribió D. Juan P. Ramirez al Coronel Carabajal recomendándole candidatos para el Departamento de Minas.

¡Se habrá visto insolencia igual! Un ciudadano que se permite dirigirse á otro ciudadano sobre asuntos electorales!

Ahí tienen *los que se chupan el dedo*, esclama con aire de triunfo, una prueba de lo que son capaces los comanditarios del *Siglo*.

Pero vamos á cuentas, señores Tribuneros.

¿Dónde está la inmoralidad, el escándalo, el abuso, el fraude? ¿en interesarse por que vayan á las Cámaras estos ó aquellos ciudadanos?

¿Qué hay de edificante en la revelacion de esa carta privada de D. Juan P. Ramirez á D. Manuel Carabajal?

¿Hemos pretendido nosotros que nos abstendriamos de trabajos electorales?

¿Hemos renunciado pública ó privadamente al derecho de tener relaciones con estos ó aquellos gefes de la República?

Edificante seria que *La Tribuna* se preocupase de concurrir con su palabra en la prensa á moralizar un poco la administracion pública, á protestar y reclamar de las ventas de rentas ó arrendamientos de propiedades públicas, hechas entre gallos y media noche; contra el negocio escandaloso de cobre que se proyectó en sociedad y comandita de varios *situacioneros*; contra las destituciones de empleados porque no votaron por las listas del Gobierno; contra los fraudes electorales y contra la chupandina, en fin, que saca su voracidad sin preocuparse siquiera de guardar y salvar las apariencias.

Departamento de la Colonia.

No se sabe todavía el resultado definitivo de la eleccion en ese Departamento.

Son tres las listas que circulan.

Una del Gobierno, en que figura como primer suplente y verdadero titular D. Fructuoso Guarch.

Y dos del pueblo —la una encabezada por el Doctor D. José L. Terra, y la otra por el Dr. D. Bonifacio Martinez.

Lo positivo, lo que puede garantirse, es que el Gobierno ha sido vencido, y lo será tambien si se procede á practicar eleccion en los distritos que no pudieron efectuarla anteriormente.

La duda solo puede caber entre las dos listas populares.

Sea cual sea la que triunfe, el Gobierno habrá salido derrotado, y el principio de la soberanía del pueblo se habrá salvado allí como en Canelones y como en Maldonado.

Representante por el Salto.

Se asegura que la lista victoriosa en el Salto es la que presentaba de titular al Dr. D. Juan Andrés Vazquez y de primer suplente al Dr. D. José María Castellanos.

Ahora bien, el primero ha perdido la ciudadanía; segun el artículo 12 de la Constitucion y por consiguiente su eleccion es nula. Despues que el Dr. Vazquez haya obtenido rehabilitacion de la Asamblea, podrá optar á cualquier puesto público, y entonces no le faltarán por cierto nuestras simpatías ni nuestros votos para la representacion del pueblo.

Esto quiere decir que el Dr. D. José María Castellanos, como primer suplente, reemplazará al Dr. Vazquez y entrará á formar parte de la Cámara.

Felicitamos por ello á todos los hombres de principios.

La prensa oficial.

Cuando *La Paz* se había anunciado apenas, ya la prensa oficial le prodigaba insultos mas ó menos directos.

Nuestro primer número, lleno de moderacion, ha sido recibido por los órganos gubernativos con ataques claros y precisos.

Para los que aplauden todas las órdenes gubernativas, para los que acatan todas las disposiciones del poder, y ensalzan todas las agresiones, la aparicion de un diario independiente es casi una calamidad pública.

Ellos querrian el silencio y la tranquilidad de las tumbas; el reposo inerte de los pueblos embrutecidos por el despotismo.

La discusion de todos los actos gubernativos, la protesta diaria contra los avances del poder, las convicciones sinceras enérgicamente proclamadas, los asustan y los indignan.

Adoradores de la fuerza, todo el que como ellos no doble la cerviz, es un demagogo, un revolucionario, un anarquista.

Todo el que coloca la ley mas arriba de las personalidades prepotentes, el que rechaza con la energía de la indignacion á los esplotadores del Estado, es un ambicioso vulgar, que quiere medrar á costa de las desgracias de la patria; temen tal vez, con sobrada razon, que la palabra independiente de la prensa libre rompa en sus lábios la copa dorada, en que apuran todas las ignominias de la adulacion.

Traficantes de la conciencia, bebed tranquilos en el banquete. No iremos á disputaros vuestro puesto, no iremos á sentarnos en la mesa de los favoritos, cubriendo nuestra frente con la corona de oprobio de los aduladores.

Palaciegos y lacayos, vivid tranquilos. *La Paz*, no viene á pediros un puesto; no viene á disputaros el turron gubernativo, no viene á morder como vosotros, en los manjares que se compran con la dignidad y la felicidad de la patria.

No iremos, no, á disputaros vuestro puesto al lado de los mandones.

Pero, iremos, sí, iremos á sentarnos en el banquete de las libertades populares, de donde vosotros estais proscritos.

Hija del pueblo, llorando, gimiendo, gozando con él, *La Paz* sabe bien, sabia antes de salir al público, que no contaria con los aplausos y las simpatías de los parásitos gubernativos.

Pero, sabiamos y sabemos que las ideas de *La Paz* encontrarán eco y responderán á las necesidades del pueblo.

Podrá faltarnos su apoyo para nuestra empresa material: podrá sucumbir *La Paz*, vencida por el desaliento, falta de alimento y vida.

Pero, al caer, no llevará consigo el desprecio y la indignacion del pueblo que os acompaña en vuestra época de favor y de embriaguez.

No llevará en su frente el sello de reprobacion que llevais vosotros al caminar en vuestros carros triunfales.

La Paz ni aspira ni quiere los favores del gobierno.

Ella sabe bien que en la época dolorosa que atravesamos, solo se compran con el olvido de los deberes morales, y con la prostitucion de la conciencia.

Ella solo anhela las simpatías y el concurso del pueblo; solo trabaja por él, y solo para él vive.

Por eso las agresiones de la prensa gubernativa, ni nos hieren, ni nos desalientan.

Es natural que los lebreles gubernativos aullen á la aparicion de un diario independiente.

Sus ataques nos dignifican y nos honran. Las agresiones de los malos, traen siempre consigo el aplauso y las simpatías de los buenos.

La Paz que no provoca la lucha, que no busca el combate, ni lo huye, ni lo esquiva tampoco.

Si la prensa gubernativa nos busca, ha de encontrarnos siempre en nuestro puesto.

(De *La Paz*).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 2 de 1869.

Habiendo el Estado adquirido la propiedad de unos terrenos á inmediaciones del Cementerio Público, con el objeto de destinarlos á la construccion de la Cárcel Penitenciaria creada por ley de 24 de Mayo de 1862 y siendo reconocida la conveniencia é importancia de esta obra, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Procédase en los terrenos indicados á la construccion de una Cárcel Penitenciaria y Cuartel de Policía con arreglo á los planos aprobados por la Direccion General de Obras Públicas.

Art. 2.º Dichos planos se remitirán á la Direccion General de Obras Públicas, para que formuladas las bases respectivas, llame á licitacion sobre los trabajos que deben ejecutarse, dando un término prudencial para la presentacion de las propuestas, las que abiertas en presencia de los interesados el dia que se designe, se elevarán á este Ministerio con el informe correspondiente, á la resolucion Superior.

Art. 3.º Sin perjuicio de la ingerencia que á la oficina espresada compete en la direccion de esta obra, oportunamente se nombrará una Comision á quien se cometerá su vigilancia especial.

Art. 4.º El Ministerio del ramo queda encargado de todo lo relativo á la pronta ejecucion del presente decreto.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Autorízase al P. E. para llamar á propuestas para la construccion de faros en el Cabo de Santa María y en el Banco Inglés.

2.º Establécese un impuesto de cuatro centésimos por tonelada que pagarán por cada faro los buques procedentes de Cabos afuera.

3.º El producto de este impuesto queda aplicado esclusivamente á la construccion, colocacion y demas gastos que demande la iluminacion y cuidado de dichas farolas.

4.º La percepcion del impuesto se hará efectiva desde el dia en que empiece á iluminarse el faro.

5.º El P. E. enagenará este impuesto en beneficio de las propuestas mas ventajosas que se le presenten no escediendo el tiempo que se concede de doce años para el faro del Cabo de Santa María y de veinte años para el del Banco Inglés.

Art. 6.º Los dos faros á que se refiere esta Ley, han de ser de primer órden, adoptando para su construccion los perfeccionamientos mas completos y modernos que se hayan reconocido como tales hasta el presente en Europa.

Art. 7.º En cualquiera época que se pruebe la falta de cumplimiento á lo que determina el artículo anterior por parte de los que obtuviesen la concesion de uno ú otro faro, se les impondrá una multa que no bajará de 10,000 fuertes y se les obligará á reconstruirlos de conformidad con lo que estipula el citado artículo anterior.

Art. 8.º Terminado el plazo por el cual fué enagenado este impuesto, el faro y demas obras que contenga quedarán de propiedad del Estado, debiendo ser entregadas por el contratante en perfecto estado de servicio.

Art. 9.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones del Senado en Montevideo á 25 de Octubre de 1869.

Alejandro Chucarro—Presidente.
Cárlos M. de Nava—Secretario.
F. Aguilar y Leal—Secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 1 de 1869.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y llámese á propuestas.

Rúbrica de S. E.
Pozzolo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 2 de 1869.

DECRETO.

Hallándose vacante el Consulado Oriental en Valparaiso, el Presidente de la República, acuerda y decreta.

Art. 1.º Nómbrase Cónsul de la República en la espresada ciudad de Valparaiso al Sr. D. Bernardo de la Barra.

Art. 2.º Espídasele por Cancillería la patente y demas documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Diciembre 2 de 1869.

DECRETO

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul de la República en la Concepcion (Chile) al Sr. D. Dario Navarro.

Art. 2.º Espídasele por la Cancillería de Relaciones Esteriores la Patente y demas documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Para el año de 1870, regirá la ley de Aduana actualmente en vigencia, con las modificaciones siguientes:

Art. 2.º Pagarán un derecho de 5 p% las maderas, los flejes, el alambre de hierro para cercar, el fierro en general, el zinc en láminas, el cobre en planchas ó en galápagos, el estaño, soldadura, hojalata, plomo, bronce y acero sin labrar, el carbon de piedra por la cantidad manifestada en los buques conductores.

3.º Pagarán un 4 p% mas los artículos comprendidos en el art. 3.º de la Ley de Aduana actualmente en vigencia.

Art. 29. Si al procederse al reconocimiento de los bultos resultase una mercancía diferente de la manifestada, sufrirá un recargo en el aforo de un 50 p%, siendo obligatorio el despacho.

Cuando la diferencia consista en mayor cantidad ú otros objetos no declarados en el permiso, el exceso será decomisado prévio el juicio de prueba.

Art. 31. El individuo á quien se justifique haber defraudado las rentas fiscales, deberá abonar á mas de los derechos correspondientes, el valor de la mercancía contrabandeada, cuyo valor se calculará por el máximum que designe la tarifa á la referida mercancía.

Sala de las sesiones del Senado en Montevideo á 25 de Octubre de 1869.

Alejandro Chucarro, Presidente.
Cárlos M. de Nava, Secretario.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 21 de 1869.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.
J. M. DE NAVA.

INTERIOR

Cartas

SOBRE LAS NECESIDADES SOCIALES E INDUSTRIALES DE LA CAMPAÑA ORIENTAL.

Sr. D. Lucio Rodriguez, Gerente de la Oficina Central de Inmigracion.

Palmira, Noviembre 30 de 1869.

Querido Sr. Gerente:

Como ya le tengo dicho á vd. anteriormente, la campaña sigue envuelta en el negro *crespon* de pieles lanares que las enfermedades y el marasmo la tienen tejido.

Y si la campaña está arruinada, y si la despoblacion y el renacimiento del cuatrerato la amenazan de cerca, yo no sé que decirle de pueblos como este, Palmira, que tienen su vida física (mezquina es cierto) en esa campaña; pero que tiene y no puede lograr, otra gran vida, la vida magna de los pueblos ventajosamente situados para el comercio esterior.

Yo veo siempre en los periódicos algun progreso en ferro-carriles, ya sean arrastrados á sangre ó impulsados por vapor.

Lo que no veo, lo que no he visto encarado seriamente, lo que no he visto estudiado concienzudamente en ninguno de esos periódicos, es la construccion de una via al pueblo, al punto mas favorecido de toda la hoya del Plata.

Al punto que segun la espresion de muchos, pero muy concreta de un marino norte-americano, ha favorecido la providencia con una situacion igual, con un porvenir igual al de la rica y espléndida ciudad de Nueva Orleans en Estados Unidos.

Le hablo á vd. de Nueva Palmira. Situado este pueblo en la confluencia del Paraná con el Uruguay, abocado su puerto á la gran barra del *Bravo*, y á las mil bocas del Delta Paranaense, parece ser, que las mismas aguas, las mismas corrientes que remolinean en su puerto, protestan un dia y otro dia del abandono en que se les tiene y de la indiferencia con que se les mira.

Las ventajas de la situacion geográfica de Palmira no están bastante estudiadas, ni son tan conocidas como lo merecen.

Palmira es el corazon de un inmenso cuerpo fluvial cuyas venas son esos canales de agua que inútilmente llevan hoy su pensamiento y que lo retornan como la sangre por las arterias, con sus válvulas que son pueblos de sus riveras, y sus artículos que son sus... imagina los Doks y sus ventajas de puerto franco, de puerto libre, cosmopolita, mejor dicho.

¿No conoce vd. esta localidad? Pues bien:

De Palmira á Matto-Grosso se puede seguir viaje en una lancha de sauce y de Matto-Grosso al Amazonas y sus afluentes podrá seguirse tambien cuando estén limpias esas cabeceras del Arinos y rota esa estrecha muralla de tierra que separa á los dos gigantescos ríos, continuando así por todo el corazon de la América Meridional dándose la mano con el Perú y con Venezuela mismo.

Y eso tiene que llegar, porque tal es la ley del progreso constante. Pero para que eso llegue tiene que nacer, tiene que venir otra navegacion que no conocemos; tiene que venir la navegacion de *arrastre*, que es la navegacion barata; la que guarda hoy las relaciones económicas, la que se hace en Estados Unidos, la que se hace en el Rhin, en el Volga, en el Danubio y hasta en el Loire y Sena.

Pero esa navegacion de arrastre no puede salir, sale de los rios; por eso en las bocas ó puntos accesibles á la navegacion ultra-marina se fundan las grandes Lonjas, se encuentran los Rotterdam, los Odessa y los Nueva Orleans; por eso los presidentes y gobernadores de la República Argentina se disputan el honor de llevar la palabra práctica en la construccion de sus muelles, en la canalizacion de algunas arterias del Delta, en telégrafos eléctricos, en tender rieles para dar esa facilidad, esa rapidez de movimientos que la vida comercial de este siglo viene demandando; mientras que aquí nos dejamos arrebatar una á una todas las ventajas, todas las superioridades que sobre los bisplatinos tenemos naturales y casi hechas.

Este gran puerto de Palmira no ha merecido hasta hoy llamar la atencion seriamente mas que de tres hombres. De D. Manuel Oribe que lo fundó, fundando la iglesia, receptoría y capitanía del puerto.

Del General Flores que estimulado por D. Tomas Villalba, hizo lanzar el muelle que sirve y da alguna vida á su triste comercio.

Y finalmente de ese mismo Sr. Villalba que ha hecho y hace todo cuanto puede en obsequio de esta localidad.

El porvenir de este pueblo no es pues dudoso; pero para acercar ese porvenir, para empezar á luchar ventajosamente *con el que está en frente*, era preciso que los hombres pensadores, que las compañías de comercio, las sociedades de fomento, fueran posando sus ojos, clavando su pensamiento en este pueblo, que hoy por hoy, puede compararse con aquellas colonias que los romanos tenian en Mauritania, y que tienen hoy los portugueses en el litoral Africano—Colonia de Algas y Camalotes.

Palmira con puerto franco y con dos rieles atravesando los departamentos de Colonia y San José y bifurcándose al gran camino de fierro central, sería, no lo dude Vd. el absorbedor del comercio llamado hoy de cabotaje de los dos grandes rios Paraná y Uruguay.

Palmira con camino de fierro que lo uniese á la capital, sería el gran puente de ese comercio, de esa navegacion nueva de que le he hablado mas arriba y que forzosamente tiene que venir.

Hoy por hoy la lucha de la navegacion de cabotaje está en la cruzada del Guazú á Montevideo, y para evitar esa lucha y evitar ese peligro, esa navegacion se hace á Buenos Aires en la proporcion de un ochenta por ciento sobre Montevideo, arrebatando á esta ciudad las incontestables superioridades que como puerto de comercio tiene sobre aquella.

Si se sigue así, si las pendencias del periodismo se siguen estrechando cada vez mas á la política de fuego y mas fuego y olvidando que la campaña vive pendiente de sus querellas y que hay algo mas que el presente; entonces eche vd. la capa al toro, entonces cierre vd. los ojos pensando en el porvenir y verá lo que nunca pensarian ver aquellos homéricos 33, cuya modesta columna tengo á cada momento ante mis ojos; vd. verá un pueblo favorecido grandemente, á manos llenas, en el reparto de bienes terrenales empobrecido y chiquito entre dos gigantes.

¿Quién tendrá la culpa? Vd. lo dirá y sino lo dirá el ciego de Rio Janeiro.

He venido por un par de horas al pueblo, y cediendo á la tristísima impresion que su silencio me ha causado, le escribo á vd. estos borrones, siquiera sirvan para distraerle un rato.

Tenga paciencia para leerlos y mande á su afectísimo S. S. y amigo.

D. Ordoñana.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Leemos en *La República*:

MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA—La asociacion médica bonaerense se ocupa actualmente de la dilucidacion de varios temas relativos á la prostitucion y a la sífilis.

El jueves próximo tuvo la palabra al respecto el Sr. Pineda, quien habló bastante bien sobre el tema que se le habia encomendado.

UN FARDO DE CUPONES—El colega británico refiere en su número de ayer una remesa original hecha á esta plaza, la cual consiste nada menos que en un cajon de cupones de la deuda estranjera.

La relacion es la siguiente:

Un Sr. Encina, dió á un corredor de Aduana llamado Ballarini una póliza y un conocimiento correspondiente á cierto bulto despachado ya, como conteniendo los restos de alguna persona notable.

Con este antecedente el cajon trató de pasar sin ser abierto; mas uno de los empleados de la Aduana á quien le fué sospechoso el aspecto del bulto mandó abrirlo, encontrándose que en lugar de los restos de que hablaba la póliza había allí una gran cantidad de bonos nacionales.

En vista de esto fué llamado el tesorero y examinándose aquellos papeles se vino en conocimiento que eran bonos públicos de la deuda estrangera, en cantidad como de 10,000 patacones y cuyos cupones remitía de esta original manera el hermano de Mr. Sichel, con el encargo de que fueran negociados y le remitieran su valor en letras de cambio.

50,000 PATACONES AL AGUA—Anteayer á las 6 de la tarde al ir la falúa de la capitanía del puerto á despachar el vapor «Rio de la Plata», que salia para Montevideo, conducia un cajon con 50,000 patacones.

Al ser transbordado el pesado cajon cayó al agua.

Todas las medidas que se tomaron en aquel momento fueron infructuosas. A causa de lo avanzado de la hora suspendióse la operacion, dejando una balsa en aquel sitio y una ballenera de guardia durante la noche.

Ayer se hicieron esfuerzos para sacarlo, sin poderlo lograr hasta la hora en que escribimos estas líneas.

El cajon con los 50,000 *morlacos* pertenece al ministro brasilero, el que lo remitía á Montevideo.

Los ajentes del vapor que debia conducirlo son los Sres. Estéban D. Risso y hermano.

Pérdidas en la guerra del Paraguay.

Dice un diario portugués que las pérdidas del Brasil en la guerra del Paraguay, se calculan en libras 56,000,000, y 168,000 hombres.

50 mujeres para un hombre.

En *La Regeneracion* del Paraguay, al pedir al gobierno el establecimiento del matrimonio civil, se dice lo siguiente:

Nos dirijimos al Gobierno Provisorio de la República para que á la brevedad posible decrete el establecimiento del matrimonio civil, en toda la estension de la República ya libre de la opresion.

Las circunstancias así lo exigen.

La moral pública y la repoblacion del pais lo reclaman con urgencia.

Todos sabemos que la mayoría de los Paraguayos han muerto, mientras que han sobrevivido casi todas las mujeres.

Y nuestro deber es restablecer de nuevo el equilibrio, que en los paises viriles y ricos llega á una proporcion de 3 hombres para dos mujeres.

El estado actual es completamente anormal.

La poblacion de la campaña se reduce á 50 mujeres para un hombre, y la de la Capital cuya poblacion es casi toda transitoria, no debe bajar de 3 mujeres para un hombre. ¡Pobre Paraguay!

Las escuelas y el General Mitre

El General Mitre ha dirigido á *La Tribuna* de Buenos Aires la siguiente carta:

Por tres ó cuatro ocasiones ha dicho vd. en su periódico, que guiado por un espíritu ciego había hecho yo oposicion á un proyecto de ley es que se trataba de establecer un colegio en el interior de la República.

En su número del Domingo último vuelve vd. á repetirlo, presentándome, ó como un enemigo de la educacion pública y de la institucion de los colegios ó como un ciudadano que sacrifica á móviles innobles el progreso intelectual y moral de su pais.

Aun cuando tengo por regla no rectificar los hechos, ni los dichos que con frecuencia se me atribuyen por la prensa, y mucho menos las apreciaciones que de mí se hagan como hombre público, creo que por esta vez debo hacer una escepcion en honor de la educacion pública á cuyo fomento todos debemos concurrir.

Nada de estraño tendria que me hubiese opuesto al establecimiento de un colejio, ó por no creerlo útil, ó por falta de recursos, ó por no estar bien concebido su plan de fundacion; por cuanto esta es materia que la Constitucion atribuye especialmente al Congreso, y como legislador habria hecho simplemente acto de gobierno dando ó negando mi voto á una creacion de este género, sin hacer este acto de oposicion ni contra la cosa ni contra las personas. Pero es el caso que no solo no me he opuesto á la sancion del proyecto á que vd. se refiere, sino que tal proyecto no ha existido jamás, y diré mas, no ha podido existir como voy á demostrarlo.

En la última sesion legislativa no se ha presentado proyecto alguno sobre fundacion de colejios, por la sencilla razon de que todos cuantos existen en la República, y especialmente en el Interior, fueron reorganizados, creados ó decretados durante mi administracion, sin que se haya pensado aumentar su número. No podia, pues oponerme, á una institucion de que he sido promotor activo, y esto contrariando la opinion de notables educacionistas de nuestro pais que no miraban con simpatía la creacion de tales colejios, por considerarlos ó ineficaces ó perjudiciales en cierto modo. Mientras tanto, es lo único serio y bueno que en materia de educacion superior existe entre nosotros.

Si es á la creacion de escuelas primarias en las provincias á lo que vd. se ha querido referir, puedo decirle otro tanto, pues no existe en la República una sola escuela costeada por el tesoro nacional, que no haya tenido su orígen en la época de mi administracion. La subvencion que se pasa hoy á las provincias para fomentar la educacion primaria que la constitucion les atribuye, es la misma que yo dejé establecida, sin haberse variado la cantidad, ni el sistema de distribucion. Las mismas escuelas que últimamente se han establecido en la Rioja, son debidas á la subvencion que para la difusion de la instruccion primaria se acordó durante la época de mi gobierno, como lo espresa el decreto de su creacion.

Las otras escuelas de niñas costeadas por el Erario Nacional que en la última época se han proyectado, y que todavía están por crearse, no solo han contado con mi voto, sino que con tal motivo he sostenido la competencia de la Nacion para difundir por sí y con sus recursos la instruccion primaria en la República, contrariando en esto la opinion de hombres muy bien intencionados del Senado que lo consideraban inconveniente é inconstitucional.

Por consecuencia no ha existido ni ha podido existir el proyecto de colejio en el Interior á que tantas veces se ha referido usted, ni mucho menos ha podido existir con relacion á escuelas primarias en las Provincias.

Sin duda usted habrá oido hablar de la oposicion que hice á la redaccion y economía de un proyecto de ley sobre las Escuelas Normales, acerca de la cual me estendí en algunas consideraciones. Siento que los discursos que con tal motivo pronuncié no se hayan publicado, pues así podria juzgarme por mis palabras y por mis ideas, y no por las suposiciones é intenciones que usted me presta.

En esos discursos habria visto usted que ataqué el proyecto por vago y deficiente en la parte facultativa y por lo irregular en lo relativo á la inversion de los fondos públicos. En efecto, el proyecto en cuestion no determinaba objeto definido, ni sistema alguno; á la vez que hablando de su plantacion cuando fuese posible, relegaba la ley que debia darle vida á la época en que el Ejecutivo se presentase nuevamente al Congreso, sin espresar la cantidad que debia invertirse. Carecia, pues, de los requisitos esenciales de todo proyecto: que era tener un objeto mas ó menos inmediato en cuanto á la práctica, ser clara y definida en cuanto á lo facultativo, y estar sujeta á presupuesto. Nadie pudo negar esto en el Senado, y el proyecto convertido en ley no será una realidad mientras no se subsanen estos defectos.

Con tal motivo me estendí en algunas consideraciones sobre las Escuelas Normales en general y con aplicacion á nosotros; y sobre la instruccion primaria considerada del punto de vista de la Constitucion y de nuestras necesidades sociales.

Respecto de las Escuelas Normales, demostré que el sistema era el todo, fundándome en la triste esperiencia de la primera Escuela Normal de Chile en 1842, de que el Sr. Sarmiento fué director. El mismo Sr. Sarmiento declaró en el informe que este establecimiento pasó al Gobierno en 1844; que de treinta alumnos con que se abrió fueron espulsados veinte y ocho antes de terminar el primer año, llenándose las vacantes con supernumerarios de los cuales una gran parte consideraba que nunca llegarian á adquirir las calidades del maestro. Doce años despues el Sr. Sarmiento en el «Monitor de las Escuelas Primarias» hacia la crítica de la institucion, y daba por todo resultado del tiempo y del dinero gastado, la formacion de poco mas de una docena de maestros de escuela, que antes de ingresar á la Escuela Normal poseian variados conocimientos, y que por consecuencia de todos modos habrian sido aptos para la enseñanza, con la circunstancia que muchos adoptaron otras carreras.

Partiendo de la base, de que 28 espulsos en 30, «es igual al término medio de espulsiones, que ocurren anualmente en Francia del total de 78 Escuelas Normales compuestas de 2464 alumnos,» como lo reconocia el Sr. Sarmiento; y observando que la ignorancia nos golpea la puerta, que su número aumenta cada dia, y que lo urgente es atender á lo mas premioso que es educar á los que no saben con los maestros de que podemos disponer ya, deducia la ineficacia inmediata de la institucion si se trataba de formar una Escuela Normal en que recien se hubiesen de formar los maestros, y que al cabo de doce años diese por todo resultado doce preceptores que desde luego podian educar en ese tiempo dos generaciones de niños; indicando en tal ocasion, que daria mi voto al proyecto si se trataba por ahora de crear Escuelas Normales para preparar y habilitar los maestros ya formados, uniformando los métodos del preceptorado.

Respecto de la educacion entre nosotros dije con tal motivo: que el secreto de difundirla no consistia precisamente en gastar mucho dinero, ni en multiplicar instituciones auxiliares que no se subordinasen á un plan y á un objeto definido, y que por el contrario, echar sobre sí la nacion todas las atenciones de la educacion, descargando á los gobiernos de provincia de la obligacion que la Constitucion les impone, era romper ó destemplar el mas poderoso resorte que debía impulsarla, que esta iniciativa y la cooperacion eficaz de las mismas localidades. Que en vano se colocaria un monton de oro sobre la cabeza de cada niño que no supiese leer, ni escribir, (suponiendo que lo tuviésemos), tal sacrificio seria estéril, si todos y cada uno no concurrian á la obra, si no se escitaba el espíritu público en las provincias, si no surgia de ellas la fuerza espansiva y creadora, sino conspiraban la sociedad entera desde el padre de familia hasta los altos poderes, á crear el amor y el entusiasmo por la educacion, porque solo por este medio se producen resultados eficaces sobre la masa de la ignorancia y solo á esta condicion se eleva el nivel intelectual y moral de un pueblo.

Cité el ejemplo del Paraguay, uno de los paises en que los rudimentos de la instruccion se hallan mas difundidos (ó se hallaban antes de la última guerra,) en que todos saben leer y escribir, y en que sin embargo raros son los que saben pensar; por que saber leer y escribir no es la educacion misma, sino el instrumento con que la forma y perfecciona la inteligencia humana, es decir, se educa, elevándose su nivel á medida que la sociedad concurre mas á este movimiento civilizador como ha sucedido con la regeneracion de los libertos del Sur en los Estados-Unidos debida á la iniciativa y accion del pueblo. Con tal motivo vino la famosa frase de *potros y potrillos* que tanto ha dado que hablar á vd. Dije entonces «que si se trataba recien de formar los maestros que habian de luchar contra la ignorancia que cada dia ganaba mas terreno, mientras se formaba una docena de maestros en diez años como en Chile, una generacion entera habria crecido, lo que era como dejar crecer los innumerables potros de la pampa hasta que se hicieran indomables, mientras nos ocupábamos en criar unos cuantos potrillos.

Al decir me referia tanto á los malos maestros que solo podrian dar malos discípulos como sucede en el Paraguay; cuanto á los alumnos que tuvo el Sr. Sarmiento en la Escuela Normal de Chile, que fueron casi en su totalidad unos verdaderos potrillos, por cuanto de los 30 con que empezó el curso, y de los 28 mas que ingresaron en distintas épocas, solo diez fueron calificados aptos para continuar los estudios, (segun consta del informe que he citado) siendo los 48 restantes calificados de inmorales, desaplicados y sin delicadeza, ó espulsados por robos con llaves falsas, embriaguez, palabras, escritos ó lecturas obscenas, jugadores», y otros vicios y acciones de este género, para los cuales ciertamente no es duro el calificativo.

Si á esto es á lo que vd. se ha referido por tan repetidas veces al aseverar que me he opuesto *á la creacion de un colegio en el interior de la República*, por le vd. hablar ahora con conocimiento, y si desea mas datos, pida mis discursos al taquígrafo de la Cámara que debe tenerlos. Creyendo que las ideas que emití entonces en cuanto á lo facultativo en el curso de una improvisacion, pueden ser discutibles del punto de vista de la práctica y de la ciencia, y perseverando en mis creencias, creo que no tendria hoy nada que borrar de esos discursos incorrectos, que fueron inspirados por el amor á la instruccion pública y por el deseo de hacer prevalecer ideas correctas á su respecto.

Aparte de la oportunidad que tiene siempre hablar con seriedad y con datos exactos de lo que es bueno y verdadero, me ha parecido muy oportuno hacer hoy estas rectificaciones en medio de la agitacion electoral, respecto de hechos que se ligan con una cuestion de todos los tiempos que nunca debe mezclarse con los pasajeros intereses de la política cotidiana, ni servir de arma á los ódios mezquinos.

Todos los partidos deben inscribir en sus banderas la leyenda de la escuela primaria. Es una cuestion social que á todos interesa, como la ignorancia es un peligro comun que todos debemos conjurar. El anhelo por la instruccion pública debe ser mas que una aspiracion estéril, mas que una palabra vana, ó un medio de adquirir popularidad, una relijion severa, un culto diario, que todos debemos profesar y practicar con modestia. Y tan despreciable seria el que (como V. lo supone) sacrificase la educacion de la juventud en aras de sus pasiones, como el que traficase con los bancos y los libros de la escuela, haciendo cómplice á la infancia de bastardas ambiciones. En un pais, donde los primeros hombres públicos pudieran cometer tales indignidades, habria que desesperar del porvenir de la instruccion y de la moral pública.

Noviembre 29 de 1869.

Bartolomé Mitre.

Comercio y emigracion alemana.

Berlin, Octubre de 1869.

A S. E. el Sr. D. Mariano Varela, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Me apresuro á presentar á V. E. mi informe anual de conformidad con las instrucciones consulares de 6 de Noviembre de 1862.

La Confederacion de la Alemania del Norte, cerca de la cual tengo el honor de ser acreditado, continúa desarrollándose con calma y perseverancia; de suerte que hoy, despues de tres años de existencia, forma una poderosa confederacion de Estados, unida en su réjimen interior, fuerte y bien vista por sus vecinos, y regenerada por un gobierno firme que vela en todo sentido por el bien estar del pais. Los cuerpos Legislativos de la Confederacion de la Alemania del Norte, así como el Estado de Prusia, se han esforzado con todo celo, en la parte que les corresponde, por medio de leyes sábias y adecuadas á las necesidades de la época, y por medidas de bienestar público, en favorecer el comercio y las relaciones internacionales; de esto ha nacido, entre otras leyes, una nueva para las aduanas, y una nueva tarifa de las cuales resulta para muchos artículos de importacion ventajas importantes. Ademas, se han celebrado con diferentes Estados tratados de comercio y de navegacion que han dado un nuevo impulso y abierto un camino nuevo al comercio y á las operaciones ultra-marítimas de la Confederacion de la Alemania del Norte.

El rasgo característico del Gobierno actual y de los cuerpos legislativos en la solicitud que muestran por los intereses materiales: sobre todo en la parte que corresponde á la navegacion y á las relaciones de ultramar, al desarrollo de las cuales el Gobierno, de la Confederacion de la Alemania del Norte ha consagrado una atencion especial.

Para proteger el comercio aleman, cubierto hoy dia por un pabellon comun, apenas una escuadra de la marina real regresa de las aguas asiáticas (del Este) que otra nueva espedicion con el mismo objeto se prepara, y otra será próximamente dirigida hácia las Indias Occidentales.

En el corriente del próximo año, como ya está decidido, una espedicion del mismo género será enviada á las aguas de la América del Sud, y sin duda los buques de la marina de guerra de la Alemania del Norte, harán al mismo tiempo una visita al puerto de Buenos Aires.

El comercio de la Alemania, debido á la ilustracion del Gobierno se ha desarrollado en el curso del corriente año, de una manera muy satisfactoria, y la capital de la Confederacion de la Alemania del Norte, Berlin especialmente, ha tomado parte ese desarrollo en proporciones muy vastas.

Uno de los ramos mas importantes de comercio y de la industria de nuestra ciudad, junto con la fabricacion de máquinas, el comercio de los efectos y de los granos, es la fabricacion de géneros de lana de toda especie, el trabajo de lana en general, y el tráfico de ese artículo en el estado de materia prima.

En cuanto á esta última especialidad, cuyas operaciones en gran parte, se hallan concentradas, como es sabido entre la Confederacion de la Alemania del Norte, la union aduanera alemana y la República Argentina, tal vez sería de algun interés para V. E. que le esponga un informe mas detallado sobre el particular.

El comercio de las lanas fué en verdad muy animado en 1868; aunque desventajoso sin embargo, en el sentido de que los precios de 32 á 64 francos por quintal en comparacion con los precios de 1867.

La fabricacion de las mercaderías y tejidos de lana no habiendo esperimentado ninguna reduccion, tiene que atribuirse á la concurrencia de lanas de ultramar, principalmente á las del Rio de la Plata y Australia.

La importacion de la lana de las regiones del Plata sigue aumentando, de suerte que hoy la lana del Rio de la Plata no solo casi domina completamente en el mercado á las de Alemania é Inglaterra, sino que pone al segundo rango las de Australia y de California que hasta este momento habian dominado antes de ella.

La importacion de lanas del Rio de la Plata para Amberes, puerto de donde la Alemania aun se surte, era segun el informe de la Cámara de Comercio de esa ciudad:

En 1862	33150	kilos.
» 1863	33948	»
» 1864	49210	»
» 1865	77991	»
» 1866	88052	»
» 1867	100575	»
» 1868	120740	»

Ha aumentado pues, de nada ménos que de 20,000 kilos el año pasado, y se ha cuadruplicado en el espacio de seis años.

La importacion de lanas del Rio de la Plata para los puertos de Hamburgo y Londres ha aumentado en la misma proporcion; sin embargo no tengo á mi disposicion las cifras exactas.

La lana del Rio de la Plata hace aun todavía una concurrencia esclusiva á las lanas segundarias del interior, y ha adquirido una importancia tal que muchos de los hacendados que hacian de la cria de ovejas su principal ocupacion, han cesado del todo ó reducido el producto de las lanas por no poder sostener la concurrencia por su inferioridad con las lanas de ultramar. Pero esta llegaria á tener un grado de importancia mucho mayor de la que ha tenido hasta ahora, si los criadores se ocupasen mas en cuidar y mejorar sus productos, evitando de mandar lanas de cualidades inferiores y tan defectuosamente lavadas.

Sería tal vez útil para los intereses de los hacendados que la autoridad competente les llamase la atencion sobre este hecho.

El segundo artículo principal, despues del comercio de las lanas, son los cueros secos y salados que ha tomado una importancia considerable. Los informes que hemos recibido aquí de las regiones del Plata, al principio del año, daban en perspectiva una disminucion que generalmente se avaluaba de 300,000 á 400,000 cueros. Los arribos en el primer semestre fueron en efecto muy pequeños, lo que vino á confirmar en los puertos de mar la veracidad de los informes que se habian recibido, de suerte que tuvieron lugar funestas especulaciones y compras de este artículo á precios cada vez mas altos. Se reconoció mas tarde que esta suposicion era un error, puesto que en el mes de setiembre del año pasado la importacion aumentó, y no solamente ninguna disminucion se hizo sentir en 1867, sino que tuvo un aumento considerable que por los puertos del norte de Europa adonde llegan los cueros, subió segun las indicaciones precisas de la Cámara de comercio de nuestro puerto, á 675,000 cueros mas ó menos. La importacion de cueros secos del Rio de la Plata era en 1868 de 457,378 cueros salados 1.582,449 cueros por 265,395 pieles secas y 1.390,010 de cueros salados en 1867. De Rio Grande vinieron 51970 cueros secos y 301,503 cueros salados por 35,032 y 404,114 cueros en 1867.

El principal puerto para la importacion de cueros del Rio de la Plata al Norte de la Alemania, es ahora Bremen. Las circunstancias particulares que he mencionado mas arriba no podian menos que ejercer una impresion sensible sobre los precios, impresion sin embargo que ha desaparecido casi del todo en este momento.

La emigracion de la Alemania para la República Argentina en 1868 fué menos considerable que la del año anterior; 191 personas solamente partieron de Hamburgo y de Bremen en el corriente de 1868 y 258 en 1867. Esto se debe atribuir á las ideas que se tenian sobre el estado de las cosas en la República Argentina. Nuestros aldeanos confunden muy á menudo esas regiones con el Perú y el Brasil, que gozan en Alemania de muy mala fama, de suerte que el Gobierno se hace un deber en poner los mayores obstáculos á la emigracion para esos paises y trata de evitarla por medio de todos sus agentes.

Ademas el movimiento general de emigracion continúa dirigiéndose hácia el continente septentrional de América, mientras que la idea de emigrar para los estados libres de la América del Sud no encuentra todavía mas que partidarios aislados.

Sin embargo, si el gobierno de Buenos Aires tiene anhelo en traer á esos paises los alemanes honrados y laboriosos, mas adecuados á la colonizacion que cualquier otra raza de Europa, le será fácil obtener resultados importantes en este sentido. Se podria en ese caso, proponer establecer en Hamburgo y en Bremen ó en Berlin mismo, una agencia de emigracion, cuyo principal objeto sería rectificar las falsas ideas que aun se tienen, dando verbalmente y por escrito datos exactos sobre ese pais, sobre su clima, el estado de la industria, de la economía y del comercio, sobre las condiciones políticas y relijiosas; en una palabra, hacer ver á los emigrantes las ventajas que encontrarian en los Estados del Plata y dirijir la corriente de la poblacion que está dispuesta á emigrar hácia las regiones del Plata tan ricas y tan favorecidas por la naturaleza.

El viaje gratis ó por un precio módico, la exencion de impuestos por algun tiempo, la adjudicacion de terrenos á un precio módico y á condiciones de fácil pago, contribuirian sin duda á dar á la emigracion un desarrollo del cual el Gobierno sacaría infaliblemente ventajas.

A mi conocimiento no ha llegado un solo buque con bandera argentina á los puertos prusianos en el corriente del año 1868, sin embargo el ajente de la República Argentina en Stettin podria dar sobre este punto informes mas exactos.

No he tenido que protejer ni hacer valer los derechos de ningun ciudadano de la República Argentina, pero he tenido varias veces la oportunidad de defender en cuanto me ha sido posible, los intereses del Gobierno de Buenos Aires por medio de publicaciones y de informes en los diarios de Berlin.

He tenido igualmente particular empeño en dar la mayor publicidad, y hacer conocer por artículos publicados en los diarios mas apreciados aquí y en el esterior, la situacion de los Estados de la República Argentina, que me ha enviado el Cónsul general de la República en Paris y en Suiza.

Ruego á V. E. confíe en mi celo y esmero en servir de todas mis fuerzas los intereses de los Estados de la República Argentina, y reciba V. E. las seguridades de alta consideracion con que tengo el honor de repetirme de V. E. su atento y S. S.

Firmado—*Bernhard Siegein*.
Cónsul General.

Asunto Gomez-Gavotti.

Publicamos á continuacion la sentencia confirmatoria de la pronunciada por la Sala de lo Criminal en este asunto.

Este auto corrobora la doctrina fijada por aquella Sala sobre los matrimonios contraidos por los menores de edad, sin licencia de sus padres ó tutores, y viene nuevamente á dar la justicia á la defensa de la Señora Anchorena en sus pretensiones de ser parte legítima en la causa de su nieto, seguida con motivo del matrimonio ilegal que intentó contraer con violacion de las leyes de la materia.

Esta causa que ha llamado la atencion pública en Buenos Aires con tan justa razon, ha sido tambien espectable por el esfuerzo y estudio que de ella han hecho los abogados y jueces que la han resuelto.

Hé aquí la sentencia, componiéndose el Tribunal de los Sres. Salas, Alsina, Navarro, Martinez, Carranza y Viamont.

Vistos:—Considerando: 1.º Que por la pragmática de 1803 los padres abuelos ó tutores tienen el derecho de conceder ó negar el consentimiento respecto de los matrimonios que intentasen celebrar los menores á su cargo ó bajo su potestad; y que en defecto de estos correspondería esta facultad al Juez de domicilio: Que por dicha pragmática se reconoce y declara como un delito el matrimonio que llegare á realizarse sin este requisito legal, imponiéndose pena tanta al sacerdote como á los contrayentes que infringieran su disposicion—Que la citada pragmática no solo deroga por su fecha posterior todas las leyes anteriores que estuviesen en contradiccion con lo que ella establece, sino que ademas contiene cláusulas derogativas espresas que no pueden dejar la menor duda al respecto y que partiendo de tal antecedente jurídico no puede negarse la personería de la abuela tutora para acusar este delito. Segundo—Considerando que aun cuando en la pragmática de 1803 no se hable ni mencione el derecho de acusar, no puede ponerse en duda que él compete á las personas en quienes reside la facultad de otorgar ó negar el consentimiento, por que de otra manera el derecho que la misma ley les reconoce, quedaría impunemente vulnerado. Tercero—Considerando: Que la ley 49 de Toro, de que se hace argumento para rechazar la personería de la abuela tutora de este proceso ha sido derogada respecto de las personas de menor edad por las Pragmáticas de 1776 y 1803, y cédula de 1778 por cuanto estas disposiciones reconocen el derecho de dar ó negar el consentimiento para el matrimonio á los abuelos y tutores á falta de los padres: Que dicha ley de Toro no es especial para los hijos de familia, aunque establezca con referencia á ellos una causal de desheredacion, bien sean estos mayores ó menores de edad: Que no reputando la iglesia como clandestino el matrimonio que llegan á contraer los menores de edad sin el consentimiento paterno, despues de la promulgacion del Concilio de Trento, sino simplemente como ilícito; la citada ley de Toro, anterior á la division del Concilio, no tiene aplicacion alguna al presente caso, aunque no estuviese derogada como lo está espresamente en cuanto al matrimonio de los menores de edad por las recordadas pragmáticas de 1776 y 1803.

Cuarto: Que el mismo D. Fabian Gomez reconoció la autoridad de que estaba investida su tutora y curadora, ocurriendo ante el presidente, de este Superior Tribunal, iniciando el juicio de disenso, por la negativa de aquella respecto de la realizacion del matrimonio que dicho Gomez proyectaba; que pendiente este juicio y sin esperar el fallo del Juez intentó celebrar por sorpresa y violencia un matrimonio ilegal segun resulta del sumario, aun en su estado actual cometiendo por este acto reprobado y contrario á la ley un delito de desacato contra la autoridad eclesiástica, y un conato de delito contra la pragmática de 1803, por cuanto hasta el presente no ha sido declarado como matrimonio la tentativa del menor Gomez;

Quinto: Considerando por otra parte que si bien se deduce de la referida pragmática de 1803, el derecho de acusacion en favor de los abuelos ó tutores, y la pena que á tal delito corresponde, esto es en el caso y bajo el supuesto de que se hubiera cometido un verdadero delito, por declaracion que hiciera la autoridad competente de haberse realizado un matrimonio válido; que el conato de tal delito no tiene pena y acusacion señalada aun que no por eso pueda este quedar impune, con arreglo á los principios de la jurisprudencia criminal: que igualmente el desacato cometido contra la autoridad eclesiástica procurando eludir Gomez las disposiciones y formas establecidas para todos los matrimonios y la violencia de que se queja el cura de la Parroquia de la Merced son verdaderos delitos, por los que el espresado Gomez se hizo acreedor á la pena correspondiente.

Por estos fundamentos y demas concordantes de la sentencia recurrida, se confirma declarándose que la personería de la tutora y curadora solo tendrá lugar si el Juzgado eclesiástico resolviese definitivamente que el matrimonio intentado por Gomez ha sido válidamente contraido, y devuélvanse por su órden.

Hay cuatro rúbricas de los señores—Salas—Martinez—Carranza »

NOTA—El conjuez Dr. D. Angel Navarro, disintió en opinion y fundó su voto aparte.

Méjico

El 10 de setiembre abrió el Presidente Juárez el Congreso mejicano. En su discurso, se felicitó de poder anunciar la completa pacificacion del pais, y de la esperanza de reanudar pronto las relaciones diplomáticas con ciertas potencias europeas.

Con España, es ya cosa resuelta. Dícese que el Sr. Romero irá de representante á Madrid.

Noticias de Europa

Por el vapor *Lafontaine* llegado ayer del Havre, hemos recibido las siguientes noticias — Las de Paris hasta 31 de Octubre:

Francia.

La huelga de los dependientes del comercio de Paris continua, sin esperanzas ya de arreglo con los gefes á lo menos para muchos de aquellos, que se están organizando en sociedades cooperativas para abrir almacenes por su cuenta. Las Compañías de ferrocarriles los favorecen. Del extranjero les envian auxilios. Estos sucesos introducen alguna perturbacion en el comercio de Paris. Veremos que cuenta dan los Gerentes nombrados ya y los Consejos de Administracion de los intereses confiados á estas sociedades cooperativas. Que no todas ellas suelen asegurarse buena existencia.

Las elecciones parciales tendrán lugar en Francia el 21 y el 22 de noviembre próximo. Paris nombrará 4 diputados, en reemplazo de MM. Gambetta, E. Picard, Bancel y J. Simon, que optan por otras circunscripciones.

—El juez de instruccion ha terminado ya la del proceso Troppmann, y la ha pasado al Tribunal Imperial. Dícese que este mónstruo ha cometido él solo los ocho asesinatos que se le imputan, conocidos por el crímen de Pantin.

—El Gobierno imperial han enviado al Consejo de Estado un proyecto de senado consulto reformando el art. 57 de la Constitucion, relativo á la eleccion de alcaldes, y un proyecto de ley sobre enseñanza gratuita.

—El 24 del corriente ha fallecido el señor D. Juan Francisco Martin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala en Paris.

—El *Loire* anuncia que los obreros tejedores de Panissières, en número de 2,000, se han declarado en huelga.

—El teatro de la Porte-Saint-Martin, en Paris, anuncia para el 30 del corriente la primera representacion de un drama que podrá darnos algun ruido y gritería, el *Chevalier de Maison-Rouge*, en el cual se cantará el coro de los *Girondinos* y tambien tendrá que tocar la orquesta la *Marsellesa*.

—La Emperatriz llegó al Cairo el 25 de este mes.

—La jornada del 26 de octubre ha pasado en Paris sin la menor novedad. Un abogado medio loco, hacedor y declamador de malos versos, autor y propagador infatigable de lo que él llama el «Uniteismo», Mr. Gagne, muy conocido por todos los *gamins* de Paris, fué el único que llamó la atencion en ese dia, junto al obelisco de la plaza de la Concordia, donde se pasó á declamar sus versos disparatados, logrando reunir allí un grupo como de 300 á 400 curiosos que reian de oirle, hasta que la policía le hizo marchar de la plaza, disolviéndose en seguida el grupo de inofensivos curiosos.

—La presencia del célebre y temible revolucionario maratista Blanqui en Paris, donde no cesa de conferenciar, y de confabularse segun se cree, con los principales gefes del socialismo militante, inquieta mucho á la policía, la cual le sigue la pista por todas partes.

—Tambien en Marsella temieron las autoridades la jornada del 26 de octubre, habiendo multiplicado el servicio de seguridad pública y consignado las tropas en sus cuarteles, pero todo fué inútil, felizmente, como en Paris. Pasó el dia en perfecta tranquilidad.

—A Marsella han llegado estos dias, de paso hácia Roma para asistir al Concilio, 19 prelados y vicarios apostólicos procedentes de la China, de la India, y monseñor Maupoint, obispo de la Reunion, que ha venido á Paris.

—Hé aquí el aviso oficial que apareció en todas las esquinas y plazas de Paris el 25 de octubre.

«PREFECTURA DE POLICIA.

«*Aviso*.

«En presencia de las excitaciones que se repiten, desde hace mas de un mes, con el objeto de formar, el 26 de octubre, grupos en la vía pública, la autoridad está en el deber de advertir al pueblo de Paris que se han adoptado las medidas oportunas para asegurar el respeto á las leyes y para mantener eficazmente el órden y la tranquilidad.

Se ruega pues á todos los buenos ciudadanos, que se pongan en guardia contra una curiosidad imprudente, y no se expongan á las consecuencias que pudieran resultar de la aplicacion que, si hubiera lugar, se haria de la ley del 7 y del 9 de junio de 1848 sobre grupos, y cuyas disposiciones se recuerdan á continuacion.

«Paris, 25 de octubre de 1869.

«*El Prefecto de policía*.
«J. M. PIETRI.»

España

Dice *La Época* que de un dia á otro van á salir para Cuba 7 brillantes batallones de voluntarios, de á 1,000 hombres cada uno. En Liverpool, han embarcado ya, con el mismo destino, 6,000 carabinas Enfield, y pronto irán 4,000 mas.

—De Madrid, dicen que la eleccion del duque de Génova como Rey de España puede considerarse como asegurada, que progresistas y demócratas, aliados bajo el nombre de radicales, le votarán, y los unionistas, prefiriéndole á la República, le darán tambien casi todos sus votos. Los radicales quieren Regencia de Prim. Los unionistas preferirian que fuese declarado mayor de edad.

El ministro de hacienda ha presentado los presupuestos á las Córtes. Ingresos: 2,624 millones de reales. Gastos: nada dice aun el telégrafo, sino que el ministro propone una economía de 356 millones. Reduce en un 30 por 100 el presupuesto eclesiástico; descuenta 20 por 100 á todas las rentas, interiores y esteriores, y á todos los sueldos de empleados, pensiones, etc. El ejército lo reduce á 70,000 hombres. El año económico principiará el 1.º de enero.

—Las reuniones privadas que han tenido los diputados monárquicos, han dado en Madrid estos resultados relativamente á la eleccion de rey. Radicales: 120 diputados, 111 votantes; Espartero, 6 votos; Montpensier, 2; duque de Génova, 103. Unionistas: 65 di-

putados, 52 votantes; de que de Génova, 7 votos; abstencion en favor de Montpensier, 15, de los cuales 8 votarán al de Génova si tiene mayoría.

Italia.

El Gobierno italiano expide una circular diplomática relativa al Concilio, haciendo reservas contra las decisiones del mismo que fueren contrarias, dice, á las leyes del Reyno y al espíritu de nuestra época. Tambien hace valer como reserva la ocupacion de los Estados romanos por tropas estranjeras durante el Concilio.

GACETILLA

Lucha de fieras—Volvemos á los tiempos de la antigua Roma que si no eran el ideal de la civilizacion, en cambio ofrecian grandes atractivos á los amantes de impresiones fuertes.

El domingo próximo tendremos en la plaza de la Union una lucha entre un toro y un morrudo tigre paraguayo, que si le acierta algun manotón á su adversario le dejará recuerdos para mientras viva.

Los espectadores de ese espectáculo pueden estar perfectamente tranquilos respecto de su seguridad individual. La jaula que servirá de campo de batalla tiene suficiente espacio para que el tigre despliegue toda su destreza [illegible] barras de hierro que [illegible] el suelo, de manera que si ocurre se conmoverá [illegible] parte de cualquiera de las fieras.

Se han hecho las experiencias y está probado que no hay el menor riesgo para los curiosos.

Puertos franceses—De la Revista Comercial y Marítima del diario *Le Havre*, del 30 de Octubre, traducimos las siguientes noticias:

Buques que cargaban en Burdeos para el Rio de la Plata: Meridien, Josephine Marie, Victoria, Alt-Meckienburg, Ville de Jato, Buenos-Aires, Frieda, Julia Sementine, Matura, Lutea.

En el Havre, Balsa, Fenelon (vapor.)

En Marsella, Clemente Marie, Louis Julia, Martinica, Barcelin, Tomas Terry, Carta Tual, Tancred.

En Saint Nazaire, Jean Baptiste.

Oficina central de inmigracion en Montevideo—Movimiento del mes de Noviembre de 1869—Se han colocado [illegible] individuos de las siguientes nacionalidades: italianos 42, españoles 37, franceses 27, ingleses 9, alemanes 6, portugueses 4, suizos 2, belgas 1, chileno 1, argentino 1, austríaco 1, — Hombres 131, mujeres 13, niños 10. — Solteros 111, casados 43. — Católicos 153, protestantes 10.

Sus profesiones: artesanos 24, labradores 24, dependientes 11.

Se pidieron de la capital y departamentos 150 individuos de las siguientes profesiones: sirvientas y cocineras 51, peones de todo trabajo 41, sirvientes 16, muchachos 15, cocineros 13, dependientes 11, labradores 4, artesanos 4, pastores 4.

Recibieron ocupacion por intermedio de la Oficina 118 individuos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1869—*Lucio Rodriguez*, Gerente.

Nota.—Debiendo ausentarme para el Cerro Largo, en asunto de servicio, por pocos dias, prevengo al público que sus pedidos serán despachados con la misma atencion por los dependientes de la Oficina—*Lucio Rodriguez.*

Maldonado—Sabemos que las personas mas caracterizadas de ese Departamento se dirigiran al Dr. D. Prando Edaurt, empeñándose en que acepte el puesto de Representante para que ha sido elegido por una inmensa mayoría de votos populares.

Desmentido—D. Francisco Agell, Secretario de la Comision de Salubridad, nos pide la publicacion de los siguientes lineas que creemos se refieren á publicaciones del *Ferro Carril*:

Sean repetidas las quejas registradas por los diarios, de los empleados de la salubridad, tanto desde el mes de Junio, sin repetidas tambien las sinestras alusiones hácia el Secretario de esta repeticion, al cual, ayer mismo se le atribuia la morosidad en el pago de dinero casi á calendar, que, á esos fondos se le destino que, no debiera tener.

Importante destruir cualesquiera especie que tal vez mas tarde, podria tomar el indigno carácter de calumnia en el concepto de los que ignoran el verdadero y desastroso estado de la Comision.

Invito, pues, y en esta invitacion insisto encarecidamente, á que todos los interesados pasen por esta oficina el dia que quieran en las horas útiles para esclarecer sus dudas, revisando por sí mismos de los libros la exacta nocion de las cantidades que me fueron entregadas por Tesorería, cuyo pago inmediatamente al Sr. Elgere Tesorero de la Comision; cuyas cantidades fueron entregadas esclusivamente para el pago de peones, por órden de la Junta, con escepcion de trescientos cuarenta y nueve pesos destinados á amortizar los presupuestos vencidos, cuya distribucion se hizo en la primera entrega que se espera.

Creo haber satisfecho las fundadas exigencias de los empleados de la Comision que ignoran la inversion de los fondos que bajo el rubro de Salubridad Pública aparecen en las cuentas semanales publicadas por la Junta.—Montevideo, Diciembre 2 de 1869.—*Francisco Agell.*

Mesa Central—Hoy se dará cumplimiento al artículo 18 de la ley de elecciones, que dispone el sorteo de seis ciudadanos de una lista que no pase de 50 ni baje de 20, para componer, en union con el Alcalde Ordinario en clase de presidente, la mesa central que debe practicar el domingo próximo el escrutinio general de las votaciones del 28.

He aquí el aviso oficial sobre ese acto:

Don Francisco Moran, Alcalde Ordinario de la Capital etc.

EDICTO JUDICIAL.

Debiendo procederse el próximo Viernes tres del presente mes y á la una de la tarde, al sorteo de los ciudadanos que han de componer la mesa central, segun lo dispuesto en el artículo diez y nueve de la ley de elecciones, por el presente se invita á los ciudadanos que quieran concurrir á presenciar el acto—Montevideo, Diciembre 1.º de 1869.—*Moran*—Por mandato de S. S.—*Pedro de Latorre*, escribano público.

Buques de guerra peruanos—En la madrugada de hoy deben partir de Rio Janeiro para este puerto, la division naval peruana compuesta de dos transportes, la corbeta *Union* y los monitores *Atahualpa* y *Manco-Capac*.

Buques hablados—Por la barca alemana *Brasileira*: en 1° 30' de lat. N. y 27° 10' long. O., la barca inglesa *Aglestone*, de Liverpool para Montevideo con 37 dias de mar, el 10 de Noviembre.

El 14 de Noviembre en 9° 10' lat. S. y 29° 10' long. O. la barca inglesa *Marquis of Worcester*, de Swansea para Valparaiso, con 37 dias de navegacion.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Continuacion de la lista de suscritores:

	Al fondo	mensual
D. José M. Baena	$ 20.00	$ 2.00
» Joaquina Baena	10.00	1.00
» Antonio Carvalho y Lerena	5.00	1.00
» Dionisio Ramos	20.00	1.00
» Doroteo Garcia	100.00	1.00
» Florencio del Puerto	5.00	1.00
	$ 160.00	$ 6.00

Nota—En la lista anterior, donde dice: D. Miguel Guimerá, léase D. Miguel Gimeno; D. Tiburcio Chacon, léase D. Tiburcio Cachon.

Mortalidad—Dia 2—Pedro Desposito, oriental, 1 mes; José R. Farnaza, español, 37 años, soltero; Elisa Canessa, oriental, 3 meses; José Brusco, oriental, 3 meses, Rafael Alonzo, español, 22 años soltero.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, calle Colon 79: —1 aleman mucamo, 1 inglés idem, 1 italiano idem, 2 italianas mucamas, 1 italiano cocinero, 1 aleman dependiente, 1 español idem, 1 francés peon, 1 italiano idem.

Máquina de segar—Hemos tenido ocasion de ver montada en la casa á vapor de los Sres. Las Cazes y Olarte, una de las segadoras que han introducido, para emplearlas este año en la siega de los trigos, alfalfa, maiz etc.

En el concurso agrícola de Manchester esa segadora mereció el premio de 5000 libras por su buena construccion, simplicidad, solidez, y fácil movimiento. Economiza el trabajo de treinta hombres, pudiendo con cuatro caballos y dos hombres segar en un dia cinco cuadras de trigo, sin desperdiciar una sola espiga ni un solo grano.

Esos Sres. nos manifestaron el sentimiento de no haber podido recibir una trilladora, deseando, si es posible procurársela aquí, á fin de completar la cosecha del trigo por medios de que se valen los paises que nos dan ejemplo. Se entenderan gustosos con las personas que tuviesen ese clase de máquina.

No podemos menos de aplaudir la introduccion de esas máquinas, tan útiles en nuestro pais escaso de brazos, admirando al mismo tiempo el constante empeño del Sr. Las Cazes en pró del adelanto de su patria adoptiva, á la que tantos servicios ha rendido con constancia, su inteligencia y su carácter emprendedor. La usina á vapor, que visitamos tambien, trabaja con la mayor regularidad y es por los productos que allí se elaboran un establecimiento de grande utilidad, digno de ser visto. Está situada en la calle de Maciel núm. 139.

Tanto mejor—Anteayer fué extraido por un buzo el cajon que contenia 50 mil pesos oro y se cayó al agua al ser trasbordado del bote al vapor en el puerto de Buenos Aires.

Esa cantidad venia destinada á la Fiscalía Militar Brasilera en esta capital.

Rectificacion—Por lo que pudiera interesar á la familia de Paquique, varios amigos de ese desgraciado nos piden hagamos saber que es inexacto el rumor de que pocas horas antes de fallecer hubiera obtenido el premio mayor de la lotería de Corrientes.

¡Albricias!—Podemos asegurar que en estos dias tendremos el gusto de oir otra vez á la simpática artista Sra. Carozzi, en una de sus óperas favoritas. Al efecto vendrá de Buenos Aires el *enfant gaté* del Rio de la Plata, el tenor Lelmi.

¡Aviso á los jardineros para que preparen ramos para esos meritorios artistas!

Exámenes Universitarios—Hé aquí la relacion completa de los estudiantes examinados y aprobados en estos dias:

DIA 1.º

En tercer año de derecho civil y comercial—Constancio C. Vigil, Aurelio Martinez, Aureliano Rodriguez, Juan C. Blanco, Daniel Granada, Balvino Vïñoly, Luis Melian.

En segundo año—Leoncio Correa, Antonio Carvalho.

En segundo año de filosofía—Justino Arechaga, Cárlos Gradin, Manuel Arredondo, Duvimioso Terra, Eduardo Acevedo Diaz, Pablo De-Maria, Cárlos M. de Pena, Rafael Imas, Fernando Ruiz, Miguel Villegas.

DIA 2.

En segundo año de derecho civil y comercial—Antonio R. Vigil, Jorge Ibarra, Francisco Caravia, Daniel Muñoz.

En primer año—Alberto Garcia Lagos, Francisco L. A. Berra, Adolfo Artagaveitia, Angel J. Moratorio, José M. Perello.

En filosofía, segundo año—Eduardo Guimerá.

En primer año—Juan Gil, Francisco Z. Berra, Angusto A. Lara, Eduardo Garzon, Teófilo Diaz, Pablo Otero, Alberto Nin, Guillermo Almada, José Maria Vidal.

La esterlinaria en Cerro-Largo—Tenemos entendido que el viaje de D. Lucio Rodriguez á Cerro Largo [illegible]

progreso de la agricultura en aquel Departamento, aprovechando el concurso de vecinos inteligentes y las facilidades que le ofrece su puesto de Gerente de la Oficina de Inmigracion.

Por otra parte, en estos dias partieron para la villa de Melo diez suizos agricultores, contratados por un compatriota suyo tajo condiciones que les estimularán al trabajo, y en el mismo punto hay ya sembradas mas de cien cuadras, por cultivadores pertenecientes á la empresa de los Sres. Meneses y Navarrete.

A estas gratas noticias agregaremos que la agricultura del Departamento de Cerro-Largo tendrá en breve poderosos auxiliares, pues se espera de Estados Unidos un molino, una segadora y otros instrumentos pedidos por medio de la casa Le Bas y Rodriguez.

El Dr. Magni—Son muchas las personas que han aprovechado la corta permanencia del Dr. Magni, cuya maravillosa destreza como oculista es ya conocida entre nosotros prácticamente.

En estos dias, gracias al Dr. Magni, se ha visto libre de una catarata la Sra. D.ª Manuela S. de Susviela, suegra de D. Miguel Alvarez, y ha recobrado la vista la esposa del Sr. Esparraguera, habiéndola perdido hace algunos años de resultas de la viruela, desgracia que el arte reparado por la ciencia, le ha proporcionado la inefable alegría de conocer á su hijo mas pequeño.

Citamos nombres propios creyendo hacer un bien á personas que pudieran desesperar de su curacion sin haber consultado al Dr. Magni, quien une á su admirable destreza los mas desinteresados sentimientos, conformándose con ser retribuido segun la posicion de cada uno, y con nada cuando los pobres reclaman sus invaluables servicios.

Ley de Aduana para 1870—Continuándose que algunos comerciantes tienen dudas sobre las alteraciones introducidas en la ley de Aduana, que regirá en 1870, hemos creido conveniente publicarla segun copia tomada en el Ministerio de Hacienda.

Colonizacion—Segun el contrato sobre colonizacion, celebrado entre el Gobierno y D. Ruperto de las Carreras, la Gefatura del Departamento de Soriano ha dispuesto que el ejido del pueblo de ese nombre sea desocupado en el término de 4 meses contados desde el 17 del actual.

El empresario partirá á Europa así que aquellos terrenos estén libres de ganados, dejando establecido un núcleo compuesto de varias familias.

Toreros—En el corriente mes se espera una cuadrilla de toreros que trabajará en la Plaza de la Union. El primer espada será Ponce ó el Cirineo, cualquiera de los dos excelente.

TELEGRAMAS

PARA EL TELÉGRAFO MARÍTIMO

Buenos Aires, Diciembre 2, 2½ de la tarde.

Bonos 61½.

Un telegrama del Sr. Paranhos anuncia que hubo un pequeño encuentro siendo derrotados los paraguayos, tomándoles ocho prisioneros.

Entradas de ultramar:

St. John, *E. A. Lauter*.

Cadiz, *Antonio*.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Diciembre 2 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

La demanda fué hoy bastante floja por metálico y los precios como lo suponíamos ayer bajaron.

Abrieron las operaciones al contado á 6⅞, y cerraron á 6⅝ p.%

A plazos se hicieron dos pequeñas ventas, una para el 15 y otra para el 18 del corriente á 7⅛ p.%

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

600 $	....	6⅞ p.%
1000 »	....	6¾ »
3000 »	....	6⅝ »
2000 »	....	6⅝ »
800 »	....	6⅝ »

A plazos.

2000 » para el 15 fijo	....	7⅛ »
5000 » para el 18	....	7⅛ »

FUERA DE BOLSA.

Importacion.

Maderas—Se vendió ayer para trasbordar con destino al Pacífico, el cargamento por «Bayland» de Montreal, surto en nuestro puerto con 347,000 piés pino blanco á 108 fts. oro millar á bordo.

Exportacion.

Lanas—Los negocios en este artículo de la nueva zafra se van activando diariamente.

Hoy hemos tenido conocimiento de haberse vendido las lanas del Sr. Fair en el establecimiento de San Jorge, situado en el Departamento del Durazno, como de 4 á 4500 @ al precio de 2800 arb. oro puesta aquí en barraca.

Se nos asegura tambien el rumor que el Sr. Buschenthal realizó las de su establecimiento de Santa Lucia 3$ @ mas enfardada y puesta en barraca.

Hoy no consta no se han realizado otros negocios en este artículo, pero los altos precios que ahora piden los tenedores, ha hecho imposible ninguna combinacion.

Buenos Aires.

Diciembre 1.º de 1869.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Vendidos	$ 10.000
Primer precio al contado	
Siguientes	
Sabado á Plbre	
Varios plazos	61 ⅛
Ultimo al contado	

Las transacciones abrieron á 1 ⅛ del dia, con una venta de 10,000$ plata para fin del mes al 61 ⅛ p.% única que se anotó.

Hoy ha sido dia de gran paralizacion para los fondos Públicos, debido en mucha parte á que la liquidacion de fin de mes los tiene preocupados á los corredores.

No hemos tenido nuevos quiebras pero reina un cierto malestar que hace difíciles los negocios.

Exportacion

Mercado en calma.

Poca animacion para los vinos de Burdeos y azúcares refinados, debido á que los compradores están surtidos.

En cerveza inglesa se colocaron últimamente 1,000 barricas á precio que se guardan en reserva.

Por «José Primero» de Porto Alegre 1100 bolsas fariña, á ps. 15½ despdo.

De los depósitos: 300 cjs. aceite español en latas á ps. 12 despdo. 150 cajas sardinas en aceite á ps. 12, 190 cjs aceite de kerosene á ps. 15 el galon id., 108 btos. tabaco negro del Brasil á 6⅞ ps. fts en depósito, 300 cjs. conservas claras cerveza á ps. 10 despachado.

Detalles de vino catalan á 33 pfts. en depto.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 1.º

Nallimann y ca 2 cajs ajenjo—J. Mata 25 id kerosene—L. Brownell y ca 25 id hierro, 15 cascos pintura—Ruano 55 id vino—Hamburgo y ca 5 id cerveza—L. Rezzet 108 bords vino—Marini y ca 50 latas papel, 23 id id—G. y Gonzalez 20 cajs ajenjo—San Roman hnos 25 cjs cerveza—M. Begalla y ca 700 sacos harina—E. Courras 10 bords vino—G. Frias 28 cjs oporto—J. Vignale y ca 100 bolsas harina—E. Fynn y ca 50 bords vino, 30,3 aguardiente—G. Puccio y ca 30 sacos arroz—A. Bosquet 20 bords vino—Gomez y ca 15 sacos café—M. y Bauker 15 cajs azúcar—E. Peltzer y ca 50 cjs schnapps, 4|3 aguardiente—M. S. Rodriguez 25 cjs oporto—J. Rosende 900 bolsas harina—P. Hall y ca 1 bto muestras, 10 cajs cerveza—N. Fariols y ca 2 fdos café, 1 bto clavo—M. Luiselio 20 cjs velas—Bohm y ca 3 cajones mercaderías—P. Seyffertz y ca 1 cajon cigarros—S. M. Rodriguez 1 cajon vidrios—D. Millot 1 cajon muebles, 1 idem sardinas, 1 idem hierro—D. Dujas y ca 2 idem pomaderas, 2 idem sobres etc. 2 idem molinos etc—J. Dellazoppa 71 cajs agua raz, 1 caj muestras—F. Decarez y ca 1 cj casimir—Shaw hos 1 cj muestras—J. Guillot 35 barrs azúcar—C. Drew y ca 1 cj muestras—C. Callender y ca 2 cjs varios artículos—L. Daguerre y ca 1 cj agua colonia, 1 id sombreros—Artagaveitia 50 sacos azúcar—C. Rathjen y ca 2 cajs cigarros—B. Chilaverf 17 bultos de fragua, 1 burro para vapor, 1 pescante—Getting hnos 1 cj muestras—W. Fehr y ca 1 paq muestras—Barnett y ca 5 cjs muestras—B. Hermandil y ca 4 cjs fósforos, 1 cj cortinas, 2 barris acero—E. Quincke 1 cj botines, 1 idem cubiertos, 1 id parvas, 4 id muestras—Lennda hos 2 id listado—J. Arechavaleta 1 caj palitos, 1 id tinte etc—L. Muller y ca 1 id impresos etc, 1 id cadenas etc—Shaw hos y ca 1 caso parrillas—T. Isaac 1 cj coleta, 1 id encomiendas—G. Griom 3 cajones cortinas—D. Le-Bas 1 cajon varios drogas—P. Borelli y compañía 22 barriles puntas, 1 id llamadores, etc id 8 cjs tornillos—Boucier y ca 1 cj jabones—F. Veiga 2 cjs polvo de arroz, 2 id becerros, 1 id pizas etc—S. Mauro 2 cjs encomiendas—J. Dellazoppa 5 cjs hojalata—Guenen 1 cj medios frascos magnesia, 1 id zarzaparrilla—E. Stokes y ca 2 cascos hoces, 16 fdos bolsas—M. Maillefer 1 cj juguetes de niños—J. Shaw 2 cjs bañas etc—T. Sprangli 1 bto muestras—B. Towers 50 planchas fierro, 19 cjs acero—Cranwell y ca 1 fdo corchos, 1 id pasta etc, 1 cj trasoritos vacios, 1 id jarabe, 1 id hilas etc, 1 id granatario, etc etc—E. Fermepin 1 cj papel de imprenta.

Descarga á despacho dia—2.

P. Tocavert 245 fanegas sal—Herb 16 tons carbon—Alvarez 160|3 y 41 bcas yerba—Foresti 3210 piezas pino, 10,000 balds, 6667 id—Pickets 3600 tejas—R. y Berro 19 pipas vino tinto, 9|2 id id, 19|4 id, 22 q, 4 id id mesa—Pino 249 sacos azúcar, 21 pipas caña, 70 cajs aceite—Caprario 4500 tejas—Correa 15 vigas—Nin 12 pipas vino—Concejas y ca 15 cj sorfas—Piñeiro 40 pipas caña—Carabal 3500 tejas—Mouryon 56 bcas tierra romana—Pina 4 latas pimenton—Canabal 8000 tejas—Calcagno 1600 piezas pino—Bruzzone 1 bca yerba—Balder 25 sacos café—Stokes 50 cascos tiza, 13 id ocre, 30 id ceniza—G. y Pino 40|4 vino—Concejas 116 bcas azúcar—Da Silva 142 bcas fariña, 10 id almidon—Isaac 14 cjs muestras—Ramos 9|4 cjs vino—Wilson 1300 tons carbon—Quincke 1 cj muestras—Willing 5 cj muestras—M. Petit 38 cj forforos—Duplessis 20 id id—Dellazoppa 5 id id—Espoda 177 piezas pino.

Descarga á depósito—Dia 2.

Z. Fair 23 bolsas harina—Pino 40 pipas vino, 1 cuarterola id, 40 id id—Lermitte 6 bultos muestras—Borelli 1 casco cadena—Vera 25 barricas yerba—Courras 1 caja aceite—Stokes 21 cajas almidon, 2 cajones grampas—Saku 2 cascos mercancías—Garet 210 cajones sombreros—Roiter y ca. 9 cajones ginebra—Llamas 80 tercios yerba—Barglay 8 fardos bolsas—Peltzer 50 terceroias aguardiente—Anavitarte 4 cajones estracto de carne, 1 id mercancías—Quincke 5 cajones mercancías—Warburton 153 cajones velas, 1 id mercancías—Dellazoppa 25 cajones fósforos—F. hijo y Gonzalez 47 cajones vermouth, 45 id ajenjo, 32 id aceite, 42 cuarterolas vino—M. Petit y ca. 20 cajones fósforos [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 1.º

Havre el 2 de octubre, vapor francés «La Fontaine», de 582 toneladas, capitan Vasse con 30 de tripulacion, y 238 pasageros, consignado á Le-Bas hermanos y ca. 100 bultos azúcar refinada, á Maltmann y ca. 1 bulto sombreros, 1 idem sedería, 20 idem azúcar refinada, á E. Lozano 1 bulto ropa hecha, á Juan Dellazoppa 1 cajon mercancías, á Antola Matteo 1 cajon juguetes, á Coll y Sarda 5 bultos armar, á H. Herve 1 bulto géneros, á Bouxin y Barrier 1 cajon agua mineral Vichy, á Luis Bonomi y ca. 4 cajones ferretería y mercería, á G. Ibarra y ca. 1 bulto libros, 3 idem porcelana, á la órden 1 bulto quincallería, etc. á A. Giuliani y ca. 4 btos. mercs., á W. Cranwell y ca. 1 bto. botellas de vidrio, á Chalié y Jouve 1 bto. ropa, á Mc Lean Bohm y ca. 6 bts. mercs. y muestras, 3 id. id. y ropa, 914 mercería, etc., 1 idem sombreros, á Ernest Quincke 10 btos obra de madera, á Farini hijo y Gonzalez 10 btos. manteca, á Dureaux hnos. y ca. 3 bts. sombreros, á Escalada Vidiella 1 bto. muebles, á Carrial 6 btos. manteca, á Dupuy y ca. 1 bto cuchillería, 11 id. mercs. 3 idem cuchillería, bastones de ballena &c., á Barbiere 9 btos. mercería, velas, perfumería, y otros artículos, á El. Fernequa 6 bts. papel, pantalon y librería, á Carril S. Carneiro 6 btos. espejos, varnis y quincallería, á E. Courras y ca. 20 bts. manteca, á J. Durlies 1 bto. perfumería, á Fermin C. Veregui 1 bto. drogas, á Gurmendez y Griom 2 bts. géneros de lana y algodon, á Augusto Despou y ca. 1 bto. papel, 1 Guerra Romero y ca. 1 bto. sobres, á A. Juaca y Latour 2 baltos mercancías, 3 id. vidrios, sombreros, géneros de algodon, á Wedekind Fehr y ca. 1 cj seda, T. Sprungli y ca 1 cj. mercs. y muestra 10 bts bonetería A. Bousquet 14 id mrs., artículos de Paris y librería, á E. Casal 1 bulto sombreros, á Hipolito Real y Prado 1 bto papelería, á Arechavaleta 1 btos ropa y librería, á Mateo Petit y ca. 50 btos azúcar refinada, á Belgrano hnos 1 bto. mstras de mercería, á C. Thevenet 1 btos cintas, sedas, flores, plumas y sombreros, á J. Granara 2 btos corbatas y guantes, á L. Daguerre y ca. 15 btos cartones ordinarios, á W. Buffelan 1 bto seda é hilo, á M. y Gonalvo 14 btos papel, obra de cuero, mercería, etc. á J. B. Raffo 1 bto mercancías, á Marini y ca. 5 btos géneros, á C. Peltzer y ca. 100 bts. pipas, á Galli y ca. 13 btos papel pintado, á Villalba hijo 3 btos cuchillería, papel de imprenta y gorras de lana, á Pascal y ca. 1 bto drogas, á V. Garaicoechea 2 bultos drogas, á Ireneo Montes 2 bultos vidrios, á B. Heimendahl y ca. 13 btos mes., á J. Antuña 1 bto librería.

Paranagua, el 20 del ppdo., bergantin portugues «Aprizio», de 278 toneladas, capitan Antonio de Panna con 11 de tripulacion, consignado á Ricardo Alvarez, con 1583 barricas, 802 tercios y 325 medios idem yerba.

Santa Catalina, el 20 del ppdo., lugre aleman «Japan», de 185 toneladas, capitan P. C. Schamsbee, con 8 de tripulacion, consignado á J. M. da Silva, con 8057 alqueires fariña, 30 id de potro, 17 pipas caña, 60 docenas tablas, 2000 rajas leña.

Puerto Alegre, el 5 del ppdo., pailebot aleman «Auna», de 75 toneladas, capitan G. F. Micheyen, con 6 de tripulacion, consignado á la órden, con 1956 sacos café, 1544 porotos, 108 cajones grasa, 22 barriles caña.

Santa Catalina, el 20 del ppdo., bergantin brasilero «Maria Virginia», de 195 toneladas, capitan Joaquin José de Motta, con 10 de tripulacion, consignado á Concejos y ca. con 5605 alqueires fariña, 25 docs tablas, 5000 rajas leña, 1000 ripias.

Portland el 24 de setiembre, bergantin goleta americano «Mary A. Davis» de 355 tonds, cap. John C. Wescerter con 9 de trip, consig. á M. Carrera con 171,110 piés pino, 57,000 tablillas, 2200 duelas y fondos de pipas, 523 pares fondos.

Rosario de santa Fé el 24 del ppdo. berg. goleta español «San Antonio» de 108 tonds cap. J. Durall con 12 de trip. consig. á J. Cabals con 2835 q.q. carne.

Buenos Aires el 30 del ppdo. vapor ingles «Cosmos» á E. Fynn y ca. en lastre.

Schewell, barca noruega «Adalen», á J. Scarnichia con maderas.

Dia 2.

Hamburgo el 25 de Agosto, berg. gta. aleman «Elegante» de 140 tons. cap. W. Breckoldt con 8 de trip. y 3 pasageros, consig. á M. y Dauber con 5000 damjs. y 3755 cajs espíritu, 350 damjs vinagre, 5 cjs perfumería, 14 artículos de goma, 50 id mercancías diversas, á R. Hopmann y ca. 16 cjs mercs., á J. Sansewe 2 cjs esencias, á J. Tiscornia y ca. 1 partida carbon, á C. Grethe 10 cjs muebles, á E. Quincke 5 cjs artículos de madera, 10 id cristalería, 6 id juguetes, 2 id muestras, á H. G. Beack 1 cj mercería, á W. Fehr y ca. 15 cjs cristales, 5 id armas y juguetes, 1 cajon cartuchos, 8 cajones manteca, 35 bultos plantas, 10 cajones frutas, 11 cajones mercería 7 cajones ule, Kahl hnos. 8 cajs muebles, á Carril y Carneiro 4 cajs porcelana, á Mateo Petit y ca. 59 bords aguardiente, á A. Devoto hnos. 50 barriles aguardiente, á B. Scheiner 4 barricas artículos de madera, á Moller y ca. 65 cajones artículos de agricultura, á Mc-Lean Bohm y ca. 5 cajones cigarros, 1 baul muestras, á A. Rabe 6 cajones mercería, 11 id cristales, 3 id porcelana, á White y Keeling 5 cajones cigarros, á la órden 21 cajones artículos de barro, 3 id cuentas de vidrio, 2 id drogas, á Bandes Willig y ca. 11 cajs juguetes, 12 id pizarras y lapiz, 11 id juguetes de goma, 1 id muestras, á C. Menet 1 cajon cigarros, á D. Gowland 905 piedras de vereda, á W. O. Soltan 1 barril espíritu, á Weyland Her ten y ca. 1 cajon mercería, á A. Wolff 1 cajones obra de madera.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 1.º del corrt. vapor nac. «Villa del Salto» de 350 tons. capitan Juliá con 105 pasag. á C. L. Anavitarte con—á J. Shaw 2 cjs. mercs. á Wedekin Fehr y ca. 1 id. idem á I. R. Schwartz 1 idem, á J. Buschenthal 4 cjs estracto.

Buenos Aires el 1.º del corriente vapor nac. «Tigre» de 400 tons. capitan L. C. Risso; á R. y Schiaffino en lastre.

Génova, barca italiana «Peppino», á la órden con pasageros y surtido.

Havre el 10 de octubre barca francesa «Coquimbo», de 170 toneladas, capitan Oliver, con 16 de tripulacion y 30 pasageros, á Nettekoven y ca. con cargamento general.

Lóndres, el 28 de Octubre, con escala en Amberes, Falmouth, y de Rio Janeiro el 27 del ppdo., vapor inglés «City of Brussels», de 1,020 toneladas, capitan E. Cole, con 62 pasageros, á J. R. Schwartz con carga general.

Tonsberg, barca noruega «Bertha Rod», á C. F. Warnholtz y ca. con maderas.

Glasgow, barca noruega «St. Olof», á H. y Clarke con carga general.

Rio Janeiro, bergantin brasilero «Setta», á Rocha Faria y Berro con surtido.

Entradas de cabotaje—Dia 1.º

Rosario Oriental el 30 del pasado, pailebot nacional «Numancia», de 18 toneladas, patron S. Castro con 3 de tripulacion, consignado á Passano é hijo con 15229 kilogramos lana, 22 idem queso, 18 hectolitros afrecho, 800 cueros lanares, 1 baul ropa de uso.

Salto el 21 del pasado, goleta nacional «Angelita», de 35 toneladas, patron Juan Poeta con 5 de tripulacion, consignada á Passano é hijo con 2902 cueros vacunos secos, 1 fardo y 10 medios lanares, 12 fardos y 1 bolsa cerda, 7 fardos lana.

Santa Lucia el 30 del ppdo., pailebot nal. «Delfina» de 20 tons., pat. Jaime Castels con 3 de trip., consig. á Passano é hijo con 62 fds. lana, 50 cueros vacunos secos, 20 carneros en pié.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Domingo 5 Diciembre

SEGUNDO GRAN SOIRÉ DE NIGROMANCIA

CIOMANCÍA, ENCANTAMIENTOS, MAGNETISMO, SONAMBULISMO, ESCENAS Y SORPRENDENTES ESCAMOTEOS

Por el célebre y muy aplaudido prestidigitador

Sr. BLANCH

PROGRAMA

1.ª PARTE

1.º Una brillante obertura por la orquesta.
2.º Las cartas de Vulcano.
3.º El Mar Negro.
4.º Dos objetos hechizados.
5.º La Resurreccion—En esta suerte el Sr. Blanch dará prueba de ser un estraordinario músico.
6.º Las cien mil y una.

2.ª PARTE.

1.º La maravillosa prueba de jugar con agua.
2.º Las argollas del Diablo.
3.º El non plus-ultra de los sastres remendones.
4.º Ver y creer el gran poder de la brujería.
5.º La fecundidad.

3.ª PARTE.

La tan sorprendente y estraordinaria prueba del «Sueño Aéreo» ó sea la de dormir en el *Aire* un niño por medio del magnetismo.

á las 8 y ¾

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Direction: A. Tourneville

Aujour d'hui vendredi 3 Decembre 1869.

12.e FONCION DEL 1er. ABONO

GRAND INTERMEDE DE CHANT

LE MARIAGE AUX LANTERNES

Opera comique en un acte de Messieurs Barbier et Offenbach.

TROMB-AL-CA-ZAR

Operette d'Offenbach.

A las 8 en punto.

[illegible]

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

¡GRANDE Y NUEVO ESPECTÁCULO!

Para el domingo 5 de Diciembre, con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite

¡GRAN LUCHA DE UN TORO Y UN TIGRE!

[illegible]

ÓRDEN DE LA FUNCION.

[illegible]

Marcelo ocupará su lugar, tanto como para contribuir al socorro de la desdichada familia como para no perjudicar á la Empresa en los gastos que ya tenia hecho.

Precios—Entrada de 1.ª clase 3 $—idem 2.ª 1 $—palcos 3 $—cuadra-barrera 1 $.

Las boleterías se abrirán al dia antes en el kiosko de la Plaza Independencia. La corrida empezará á las 2 de la tarde.

REMATES

Mateo Astengo.

(Sociedad Fortuna)

De valiosos terrenos, por liquidacion de la sociedad «Fortuna», á pagarse una con moneda corriente, y el restante en acciones de la misma sociedad á la par por su valor escrito.

[illegible]

Por el mismo

Fomento Territorial—De terrenos situados en el barrio del Retiro Aguada y pertenecientes á la Sociedad «Fomento Territorial». [illegible]

Por el mismo

Importante de 12 solares de terrenos, sitos en las calles del Durazno y de Tacuarembó y camino de los Pozitos, enfrente de las casas que está edificando la Sociedad «Progreso Oriental». [illegible]

INDICACION DE LOS SOLARES

[illegible]

Benito Lusiardo

Importante de una finca.—Brillante colocacion de dinero.—En la calle de las Piedad (Cardal) ns. 12, 13, 14, 15 y 16 [illegible]

Por el mismo

De muebles, en la calle de Alzaibar 49, por ausentarse su dueño del pais. [illegible]

Por el mismo

Importante—De hermosos muebles en la calle de Canelones núm 221. [illegible]

Emilio Castellanos

Importante de 15 solares para casas de recreo, compuesto de un 7 Terrero de cuadra, en [illegible]

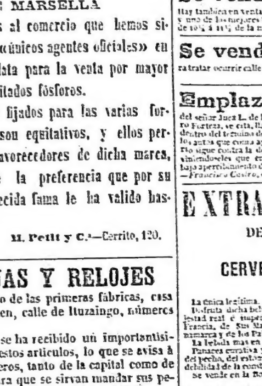

Por el mismo

De un campo en el Departamento de la Colonia, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario. [illegible]

Por el mismo

Importante remate de una magnífica coleccion de animales vacunos [illegible]

Rafael Ruano

Naval del bergantin brasilero «Piazza» surto en este puerto. [illegible]

Por el mismo

Del valioso terreno sito en el templo inglés y la casa del Sr. de Cornilla con frente al norte á la calle de Santa Teresa. [illegible]

Por el mismo.

De 150 ponchos de verano, en el patio de despacho de la Colecturía General. [illegible]

Por el mismo

Para los herreros y barraqueros.—De una partida de fierro en barras y atados, 11 cajones cabillas de fierro para techos. [illegible]

Por el mismo

De ricos muebles—En la calle de Colon 132. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendeville y ca.

De cobre viejo en planchas, bajo los galpones de Aduana. [illegible]

Por el mismo

Importante de calzado en la casa introductora de los Señores Escalada y Vidiella, Rincon 37. [illegible]

T. Orgaz y C.ª

Importante remate de Mercaderías—Por cuenta de dos casas de comercio—En su casa Zavala n. 94. [illegible]

Castellanos Mendoza y Ca.

De un hermoso terreno de gran porvenir á inmediaciones de la estacion Bella-Vista. [illegible]

Por el mismo

De vinos franceses—En depósito de Capurro. [illegible]

Por el mismo.

Importante de aceitunas y comida—En los depósitos de Aduana. [illegible]

E. Cabral é hijos

Judicial de una casita con 25,000 varas terreno sita del otro lado del Paso del Molino. [illegible]

Por el mismo

De ferretería, mercería y demás—En su casa calle Misiones 153. [illegible]

Por el mismo.

De 4 carruajes; en la Plaza Independencia. [illegible]

Rossell y Ca.

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones 150. [illegible]

Agustin Sorracco

De muebles en su casa calle del 25 de Mayo 119 y 121 por tener que liquidar su dueño. [illegible]

Por el mismo

A todo precio en la casa de préstamos la Protectora Oriental calle del 25 de Mayo n. 86 en frente á la imprenta de «La Tribuna». [illegible]

P. Farias

De maderas; en la villa del Cerro. [illegible]

Cárlos E. Moratorio y C.ª

De terrenos.—En la nueva ciudad, dos cuadras antes de llegar al cuartel de Morales, donde estará la bandera del remate. [illegible]

Por el mismo

Importante de la productiva finca calle del Vi núms 20 y 22 y Orillas del Plata 77 y 81 donde estará la bandera de remate. [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Economia! Simplicidad!

NEC PLUS ULTRA

A LOS SRES. BARRAQUEROS

Y ESTANCIEROS

MODERNÍSIMO

LAVADERO DE LANAS

Importado de Odessa (Crimea)

Las ventajes de este sistema [son las siguientes: 1º Con muy poca plata se establece en cualquiera localidad, y puede lavar con perfeccion 100 @ de lana fina y hasta 200 @ de lana comun por dia;—2º No necesita operarios hábiles y costosos;—3º No emplea ingrediente alguno de precio;—4º 3 á 4 pipas de agua son suficientes por dia; 5º En fin, puede dar á *las lanas de animales muertos la dulzura de las lanas de animales vivos.*

El introductor que se encarga de colocar y hacer funcionar por precio moderado, puede dar todas las informaciones á los Señores interesados.

Diríjanse á la casa de los Señores Augusto Lascazes y Ca., calle Sarandí n. 136. d.3-3p.

Fomento Montevideano

El Directorio invita á los Sres. Accionistas á la reunion general, que tendrá lugar el lunes 6 del corriente á las 3 de la tarde en la casa calle de Zavala n. 38 altos, para tratar asuntos de interes general.—Se recomienda la asistencia. d.3-3p. *El Secretario.*

Comision Fiscal de Bancos

Deuda Interna de 1ª y 2ª série.

El 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de títulos de estas Deudas hasta 1º de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 1º de 1869.
d.3-12p. *E. Perez*, Secretario.

ALCAZAR LÍRICO

RESTAURANT

A LA CARTE

POTAGES — Julienne, Bagraties.
RELEVES — Pâté chaud de saumon. Escaloppe de veau.
ENTREES — Filet de poulet. Caneton à la chasseur.
ROTIS — Canard en quartier d'agneau. Pommes à la crème.
LEGUMES — Artichaux Barigoule.
ENTREMETS — Crème au thé.
DESSERTS — Biscuit, Fromage.
VINS & LIQUEURS.
d.2-1p.

Gran Corrida de Sortija

Para el domingo 5 del corriente, en el barrio del Retiro, frente á la casa del Sr. Ellauri, calle de Sierra, 60, y Maipú

Los aficionados que gusten concurrir tendrán ocasion de divertirse espléndidamente, pues el director de dicha diversion piensa introducir mejoras que satisfagan á sus favorecedores.

Habrá para amenizar los intérvalos una selecta música d.2-4p.

PROFESORA

Una señora, reciep llegada de Europa, ofrece sus servicios á las familias para la enseñanza del idioma francés, sea en su casa ó en la de los interesados.

Diríjirse calle de la Florida, n. 137, 1.º puerta á izquierda. d.3 1m.

ARCHI-COFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

El dia ocho del corriente se celebra en la Iglesia Matriz la gran fiesta de la Purísima Concepcion de la Santísima Virgen [illegible]

MUDANZA

La casa comercial de Leon Daguerre y Ca. se trasladó del n. 37 al n. 49 de la calle del Rincon. d.3-8p. dia p. K

Ama de leche se precisa una, calle Cuareim núm. 77 [illegible]

Agencia Solis En esta agencia hay para vender un terreno en el Cordon por inmensidad; y se dará por poca plata las varias casas tambien para vender en la nueva y vieja ciudad, hay dinero sobre hipotecas; y se descuentan vales de plaza.

Al comercio Por mútuo convenio desde la fecha queda disuelta nuestra sociedad que se giraba bajo la firma de Batlle y Mora, quedando á cargo de su activo y pasivo Gerónimo Mora. [illegible]

Al público El encuadernador nuevo en la calle Ituzaingó núm. 44 se compromete á encuadernar las obras que se le confien. [illegible]

Dependiente Se ofrece uno con las mejores garantías de su conducta para almacén ó casa introductora, agencia ó almacen por mayor; el que lo quiera favorecer ocurra á esta imprenta y deje la direccion de la casa. [illegible]

Para mucamo ó cochero se ofrece uno francés, que conoce muy bien su obligacion; es muy ligero é inteligente; dejar en esta imprenta con esquela con las iniciales F. C. d.3-5p.

Se suspende la rifa del carruaje que se anunció; las personas que hayan comprado número de rifa, pueden ocurrir á la barraca de José Brunetti y Ca. calle del Parana, 114, y Soriano, 116, para devolverles su importe. d.3-5p.

A los albañiles A 12 centésimos la piedra para aceras con tres fracciones, en 3 minutos llenan el pipon—Diríjanse calle 25 de Agosto núm. 128. d.5-5p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Silas Gooch Borren para que dentro del término de noventa dias á contar de esta publicacion, se presente por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le tiene promovida D. Manuel Irazu [illegible]—Montevideo, Diciembre 2 de 1869.—*Francisco Castro*, escribano público. d.3-5p.

Fonda Se vende una con poco capital, para tratar en la Agencia calle Buenos Aires. d.5-5p.

Maquinista Se precisa uno que sea bueno para ir á Entre-Rios inmediatamente—Ocurrase al escritorio del Sr. Biarc, 50 Cerrito entre las 10 y 4. d.3-5p.

Ama de leche Se necesita, calle Misiones 203. d.3-5p.

Manteca fresca colonia suiza á 5 reales Libra, plaza Independencia 61 y 7. d.3-5p.

Que hermosura! que baratas! para los navegantes!—Se venden los hermosos botes nuevos sin uso alguno. Calle Zabala, Aduana Vieja, n. 21, darán razon preguntando por Eulogio Gonzalez. d.3-5p.

Al público Habiendo llegado á mi conocimiento que D. Santiago Lauri pretende enagenar un terreno sito en la manzana número 137 bis, haciendo frente al Oeste sobre la calle de la Convencion, en la parte Sud de esta ciudad, prevengo al público que tal enagenacion no tendrá valor legal, por lo mismo que el denunciado terreno me pertenece en propiedad por título legítimo.—Montevideo Diciembre 3 de 1869.—*Pietro Desarzi.* d. 3-5p.

Interesante PARA LA ESTACION.—Se alquila una casa en la Aguada, inmediato á la plaza del General Flores: tiene comodidad para una numerosa familia, con todas las oficinas necesarias. En la calle de la Agraciada n. 165, encontrarán con quien tratar.

Importante aviso En la calle de Paysandú número 78 se componen planos de cualquier tamaño á un precio muy módico: se garante el esmero prontitud y exactitud para verse con el copista ocurrir á la misma calle y número desde las 4 hasta las 7 de la tarde. d.3-5p.

Se ofrece un hombre para casa particular, es jardinero pero hara cualquier trabajo de casa, ocurrir Sarandí 72. d.3-4p.

Se vende el boliche de bebidas con contrato calle Perez Castellanos n. 9, mercado del Puerto.—Para tratar misma casa. d.3-5p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados ocurrir calle del Uruguay núm. 35.

Tienda Se venda una situada en buen paraje bien surtida y con accion á la llave, por no poder la atender su dueña, darán razon calle 25 de Agosto núm. 155. d.3-5p.

Venta DE UN PETIZO SUPERIOR—En la caballeriza calle de Buenos Aires n. 202 hay en venta un petiso obero, lindo, manso y bueno, puede, no reserva pelo ni marca en las tres cientas varas. d.2-4p la p

Alhajas Se dá dinero con garantía de alhajas ó mercaderías, y se compran en la Agencia calle 25 de Agosto n. 33. Hay para vender por la mitad de su valor, relojes de oro y plata, brillantes etc. Hay colocaciones para sirvientas, y se ofrece una joven para cuidar un niño, y una persona formal para cocinero. Hay colocacion para criados, cocineros, mucamos para tierra y á bordo. n.2-15p.

Aviso Judicial Don Salvador Carranz, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Balanceador Público en todo el Territorio del Estado.—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber al público.—Montevideo Diciembre 1.º de 1869—*Justino Gonzalez*, escribano público. d.2 5p.

Se Rifa Una hermosa jaula con 7 canales de Canarios con cría, los números se venden calle de Solis núm. 65. d.3-5p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que compró la parte de la fonda que tenía en sociedad con Cesare Bollacini, las personas que tengan cuentas con dicha sociedad las presentarán en el término de tres dias contados desde la fecha—Montevideo, Diciembre 2 de 1869.—*Santiago Nari.* d.3-3p.

Frente al fuerte S. José Se vende el café y billar sito en ese punto; para mas tratar, á la misma casa. d.3-5p

Convocatoria Juzgado Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Justino Arechaga, á una reunion general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia calle de Misiones número doscientos cinco el tres de Diciembre á las tres de la tarde con el objeto de [illegible]—*Francisco Castro*, Escribano Público. d.2-2p.

Judicial De mandato del Juez Comisario D. José de Avellar Pereira, del concurso formado al prófugo Estévan Farabelli, cito á los acreedores á una reunion que tendrá lugar el dia siete del próximo Diciembre en la Oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n. 128, bajo apercibimiento [illegible]—Montevideo, Noviembre 23 de 1869—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

Maquina de coser Una superior hay para vender, calle Dayman 164. d.3-5p.

Se alquila Una casa de alto en la calle de las Piedras n. 132, con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia.—Ocurrase á la calle del Rincon núm. 18. n.2-5p.

Onzas cortas En la Joyería calle 25 de Mayo n. 233—Se compran onzas faltantes de peso legal. n. 28-1 mes.

Atencion El abajo firmado avisa al público y sus numerosos favorecedores en particular que ha trasladado su establecimiento de hojalatería de la calle de Cámaras esquina 25 de Mayo n. 248 á la misma calle n. 206, donde ofrece sus servicios al público encargándose de hacer toda clase de trabajo en su ramo, tanto en obra nueva como en composturas, todo á precio sumamente módico.—*Juan Pres.* n.15-15p.

Alerta ESPECULADORES—Se venden cuatro piezas ó sea un conventillo de material por un precio barato, ó se alquila por tres años por no poder atender su dueño; por mas informes calle Soriano núm. 177 encontrarán el dueño. d.2-4p.

El Dr. Goes Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho pasó al que habla, y se ha de cumplir. Diríjase á cualquier hora en su casa calle Zavala 123, consultas de las 11 á las 1. n.22-4p.

Judicial JUZGADO DE PAZ—Por el presente cito, llamo y emplazo al prófugo Rafael Morris para que en el término de 12 dias de la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á responder á la demanda que le interponen sus acreedores, bajo apercibimiento [illegible]—Montevideo, Noviembre 16 de 1869.—*Rafael Martinez*, Juez interino. n.25-7p.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de Xª que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lucas Sirá (á 350), sito en la calle del Juncal núm. 125, en los altos, primer piso, habitacion Xª 2.—Montevideo, Octubre 1º de 1869—*Faustino Serna.* OLS-Permite.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, cítanse á los acreedores presentes y ausentes de D. Juan Maidana, por que dentro del término de treinta dias comparezcan en el Juzgado á manifestar si se oponen ó no [illegible]—*Emilio Elene*, escribano público. n.2 1 mes.

Se alquila Una hermosa casa con mucha comodidad como para hotel, almacen ó tienda, en el pueblo de San Roman; el que le interese ocurra al Hotel de Roca, Plaza Independencia. n.13-15p.

Ama de leche calle de Zavala núm. 38, se necesita una de buena leche, se prefiere de nacionalidad Italiana á vasca y que no tenga hijo. d. 3-p.

En la Agencia calle de los Andes número 167.—En dicha Agencia se precisan y se ofrecen cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, peones, niñeras, peones para el campo y para otros trabajos, oficiales de todos los oficios, muchachos, muchachas, peones de chacra. Se dá dinero sobre alhajas y con cualquier objeto de valor. *Conte Belinyerio Fiscal.* n.18-1 mes.

Se rifa un coche Con arreos y caballo á cinco pesos el número; hecho en el país, los señores que quieran verlo queda hasta las tres de la tarde en la fábrica de carruajes, calle Daiman núm. 144, y Soriano núm. 146. En dicha fábrica hay tambien un surtido de carruajes baratos para vender á precios módicos. 2.6-15p.

Agencia modelo 65—SOLIS—65—Los dueños de este establecimiento por la larga práctica en los ramos que ella abraza, les permiten garantir á sus favorecedores el mas pronto y fiel desempeño en los negocios que se les confien.

Los ramos de que se ocupan son los siguientes:

Comisiones judiciales civiles é mercantiles, ofreciendo garantir el triunfo de la parte que representen.

De prestar dinero sobre hipotecas, y descuento de todo papel endosable.

De todas clases de cobranzas.

De liquidaciones y balances mercantiles, arreglos de libros etc.

De compras y ventas de terrenos, casas, solares, alhajas, piedras preciosas, mercaderías etc.

De cambiar oro por billetes de Bancos y viceversa.

De colocacion de dependientes, sirvientes, cocineros etc.—Todos los pedidos que la Agencia atienda de esta naturaleza irán con las garantías de honradez y aptitudes del sirviente, [illegible] n.28-10p.

El abogado Cristobal A. Salvañach—Ha mudado su estudio á la calle de Colon núm. 178 [illegible]

Una Cocinera Con niñera y una mucama se necesitan en la calle Solis núm. 65. d.3-5p.

Al comercio Se previene que con esta fecha he vendido la antigua Cigarrería del Mercado sita en la calle de la Ciudadela núm. 177 de D. Mateo Carrilla, lo que se previene al público para el que tenga cuentas pendientes contra dicha casa las presente dentro el término de tres dias.—Montevideo Diciembre 1.º de 1869. d.1 3p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Salvador Villalobos, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de Dña. Josefa Vargas de Suarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1869.—*Francisco Castro*, escribano público. d.2-2p.

Se ofrece un jóven para una librería, sabe bien su oficio. Quien se interese ocurra calle Tacuarembó, n. 51, que darán razon. n.2-3p.

Vinos De Oporto, Rhin, Champagne, Burgoña, Jerez, Cognac, Malvasía, franceses embotellados etc. etc. etc. Todos de diferentes marcas y de la mejor calidad—Baratillo sin rival, Cerro 19 y 51. d.2-4p.

Artículos [printed inverted] de escritorio, cuadernos, tinta, [illegible]—Baratillo sin rival, Cerro 19 y 51. d.2-4p.

Gran surtido de camisas bordadas hiladas de moda, pechera y puños de hilo, de puro hilo holanda, sombrillas de seda, calzado de hombres, señoras, y niñas, calzado de dos colores; y muchos otros artículos que estarán á la vista—Baratillo sin Rival, Cerro 19 y 51. d.2-4p.

Lámparas [printed inverted] [illegible]

Edicto Juzgado de Paz de la 7.ª seccion—Por el presente hago saber que el dia nueve de Diciembre próximo y á la hora de poner el sol y á las puertas de este Juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de un terreno ubicado en la calle del Uruguay entre las de Tacuarembó y Pedid compuesto de 20 metros y 50 centímetros de frente por 20 metros y 22 centímetros de fondo siendo su área compuesta de 491 metros y 11 centímetros cuadrados [illegible]—Montevideo, Noviembre 25 de 1869.—*Pedro Rebollo.* d.1°-5p.

Dependiente Se necesita uno de doce á catorce años, en la calle «Washington», calle 25 de Mayo, 241. d.2-5p.

A los portugueses Y BRASILEROS—Comidas al uso y costumbre de esas naciones, con el mayor aseo; se hacen en el restaurant de la calle Juncal, 125.—Se toman pensionistas externos é internos. d.2-4p.

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa; la persona que se interese ocurrir calle de Tacuarembó, núm. 81. d.2-5p.

†

ISABEL DUBOIS DE MIRANDA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Diciembre de 1868.

Simon Miranda esposo, José, Eloisa, Isabel, Amalia, Asencion, Sara, Celia, Alfredo, y Juan Simon hijos, —José Dubois y Francisco Champion de Dubois padres políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de ella ha de celebrarse en la Iglesia Matriz el próximo lúnes 6 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p.% anual
» seis meses	12	» »
Se recibe oro en cuenta corriente	4	» »
A plazos fijos	3½ 7	» »
Con 30 dias aviso	3	» »

Montevideo, Diciembre 1.º de 1869.
d.2-1mes.

Mas barato que ninguno

TAPICEROS

CORTINADOS — MUEBLAJES

Se encargan del arreglo de tapices de invierno y verano en las casas de familia

Especialidad en sillones, sofaes y taburetes á la inglesa, italiana y francesa

CONSTRUYENDOSE SEGUN EL USO Á QUE SEAN DESTINADOS

Los mismos se encargan de hacer toldos de balcones segun el uso de Europa, y tambien se cortan, se cosen y se encienden alfombras; los colchones y composturas de toda clase de muebles tapizados. Todos estos trabajos se pueden hacer á domicilio. Las personas que quieran ocuparnos, pueden dirigirse á la calle S. José, n. 57. d.1°-1m.

D. P. D'ALBENAS

AGRIMENSOR DE NÚMERO

De vuelta de su viaje á Europa seguirá ocupándose de toda clase de mensuras y otros trabajos científicos, como tambien del arreglo de toda cuestion judicial que se relacione con testamentarias ó reparticion de terrenos.—Diríjirse al

HOTEL DE EUROPA, NÚMERO 41

ó bien

CALLE DE SARANDÍ, 108

n.3-15p. dia p.S.

APROVECHEN

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Hay 50 carruajes y volantas con 100 pares de arreos. Todo de lo mejor y moderno, en venta, á precios bajos, y garantido.—Calle Paysandú, n. 15, entre calle Ciudadela y Florida.

Para tratar, en la misma casa darán razon.

n.10-1m. diap. S

CASA POR MAYOR

DE

RELOJES Y ALHAJAS

259 — CALLE 25 DE MAYO — 259

PRIMER PISO

Se abrirá el 1º de Diciembre

Herramientas y útiles para relojeros

POR MAYOR Y MENOR

M. M. les horlogers de la ville et campagne sont prevenus qu'ils trouveront dans cette maison une immense choix de fournitures d'horlogerie a leur disposition.

J. Carves.

n.29-5p. dia por S.

Barca francesa Coquimbo

Habiendo llegado este buque del Havre, se ruega á los interesados de la carga se sirvan sacar sus permisos y entregar las órdenes del respectivo en la casa de los abajo firmados. [illegible]—Montevideo, Diciembre 2 de 1869.—*Nettekoven y Co.*, Misiones, 172. d.3-5p.

Una señorita que habla el inglés, aleman y español, siendo tambien capaz de enseñar los primeros estudios menores, desea encontrar colocacion en una familia respetable para la instruccion de señoritas ó de compañera de señora, no exige tanto el salario como la consideracion de su persona. [illegible]

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

d.1-15.

CERCLE DU COMMERCE

PLAZA DE LA CONSTITUCION

SALON DE HELADOS

El que suscribe tiene el honor de avisar á las Sras. familias favorecedoras de su establecimiento, que el antiguo salon ha sido trasladado en los altos, quedando á cargo de su esposa la atencion debida á las señoras.

Nota.—Queda prohibida la entrada á los señores que no acompañen familias.

El salon se abrirá el dia 7 del corriente.

J. GAULT.

n.4-1m.-2ºpag.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86 — CALLE DEL RINCON — 86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 á 9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

Nota—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería. o.-21 perm. 3.ª pág.

SE PRESTA DINERO

con un ínfimo interés, por alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. — En «La Protectora Oriental, Agencia de préstamos» calle 25 de Mayo n. 86, frente á «La Tribuna». n.16-1m.-3ºpág.

Cerda crispada

Para colchonar muebles, colchones y coches, se vende á precio barato calle 18 de Julio 151. n. 6-1 mes 3ª pag.

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

n 35-6m.

ALHAJAS Y RELOJES

Gran depósito de las primeras fábricas, casa de Samuel Blixen, calle de Ituzaingó, números 217 y 219.

En esta casa se ha recibido un importantísimo surtido de estos artículos, lo que se avisa á los señores joyeros, tanto de la capital como de la campaña, para que se sirvan mandar sus pedidos. n.26-1m -3ºpáj.

A las Sras. y peluqueras

En la calle 18 de Julio núm. 151 se vende crin rizado y crespado de todos colores hechos apropósito para poner abajo el pelo, á precio barato. n.5-1m.-3-pag.

HELADOS

En la confitería del Telégrafo se encuentran del mejor gusto y á satisfaccion de los concurrentes.

Calle 25 de Mayo N. 554 y 556. n. 14-20p. 3.ª páj.

CABALLERIZA CHILENA

Esquina plaza Independencia

y calle Florida n.º

Avisamos á nuestros amigos y al público que en esta caballeriza nuevamente abierta encontrarán siempre caballos lindos y mansos para alquilar.

Tenemos algunos caballos de muy superior calidad para alquilarlos por mes.

Hay para alquilar por mes ó por dia lindos tílburis y volantas.

Se toman caballos á pension, garantizando un buen trato, tambien hay exelentes comodidades para colocar carruajes.—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte.

Se venden y se compran caballos.

Tadeo Vitche y Ca.

s.1.º 1 mes 3.ª páj.

MUEBLERIA ALEMANA

160 — TREINTA Y TRES — 160

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

En esta mueblería y tapicería, frente al Alcázar Lírico, se venden muebles al precio de costo y al contado, por ausentarse su dueño del pais.

n.1-4

COCINAS ECONÓMICAS

En el almacen de los Sres. Farini hijo y Gonzalez se acaba de recibir de Paris un surtido de todas dimensiones, tanto para uso de hoteles como casas particulares. d.2-15p.

PATE GEORGE

Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Esta exelente pasta pectoral de goma y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones* de la garganta y del pecho [illegible]

Depósito en Paris, 28, calle Taitbout, en casa de A. Royanal, Farm.—Nadiau y Cª, sucesor de George, Encontrárase en todas las boticas de todos los paises.

Para las personas DE BUEN GUSTO—Se permuta una linda casa quinta, con todas las comodidades para familia situada en uno de los parajes mas pintorescos de los alrededores de la capital en calle empedrada, á 20 minutos de camino de la ciudad, por una casa en la nueva ó vieja ciudad, no importa que no tenga mucho edificio con tal que tenga buen terreno y que esté bien situada; para mas informes ó para tratar en la calle de Zabala escritorio al lado del núm. 118 de 12 á 4 de la tarde. d. 1-3p.

Dependiente En la calle de las Cámaras n. 29 se precisa uno, que sea joven y práctico para un almacen de menudeo, y con informes d 2 su conducta. d.2-5p.

Se desea alquilar una casa, para tratar ocurrase á la calle Zavala n. 102. d.1-3p.

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que han comprado la panadería sita en la calle Convencion n. 75—Las personas que tenga cuentas con dicha casa las presentarán en el término de tres dias contados desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1869—*Raimundo Marcel—José Fontan.* d.1-3p.

Al comercio El que tenga cuentas con Don Juan Bruno y Ca en la casa de negocio calle de la Agraciada sin número ocurran á dicha casa en el término de tres dias—Noviembre 30 de 1869—*Domingo Rodriguez.* d.1-5p.

Se alquila Una casa en la calle del Uruguay núm. 324 tiene 4 piezas, altillo, cocina y demas oficinas, para tratar ocurrir calle de los Andes 233, fábrica de escobas. d. 1°-5p.

Se alquilan Dos salas á la calle en la casa, calle 25 de Mayo 110 daran razon. d.1°-5p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, pedido de los Sres. West y Ca., se ha trabado embargo en la barraca, tercera, galpon, y muebles de la calle de Miguel n. 1 y 2 y como el citado Wilson se haya negado [illegible]—Montevideo, Noviembre 29 de 1869—*José S. Gonzalez*, escribano público. d.1-5p.

Hay para alquilar Un hermoso palacio principal como para familia y varias otras habitaciones en el mejor paraje de esta ciudad y en la calle de 25 de Mayo—En esta imprenta darán razon. d.1°-5p.

Se alquila En una casa de familia, hermosas piezas amuebladas, con balcon á la calle, con ó sin la pension, en la calle de las Cámaras núm. 128 darán razon—English, French, etc. Spanish Spoken. d.1 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion—Citase á D. Bernardo Manuel Estrada para que se presente ante este juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, dentro de diez dias, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Duarte y D. Dositeo Lastreto, apoderado de la D. Gervasia de Bellamore [illegible]—Montevideo, Noviembre 30 de 1869.—*Vicente G. Fonda.* d.1-5p.

Edicto judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1ª Seccion se ha trabado embargo en una parte de la quinta de la propiedad de Don Cárlos Delmas H. sita en el Paso de las Duranas, cuyo embargo fué hecho á peticion de D. Fortunato Bentura [illegible]—Montevideo, Noviembre 29 de 1869.—*Antonio Cadenas*, escribano público. d.1°-5p.

Al público Se previene á todos los Sres. que hacen funciones para el Parque Nacional, que no deben de dar nada á ningun ex-auxiliar desertor Augusto Hartal, al cual ha sido separado de este puesto á mas de su mala comportacion desde el mes de Octubre pasado.—Montevideo, Noviembre 30 de 1869.—De órden del Coronel Gefe del Parque—El 2° Gefe Interino *Manuel Acosta.* d.1°-5p.

Se vende una volanta construida en el pais, estilo americana. No tiene casi uso y se puede poner con uno y dos caballos. Hay tambien en venta un caballo para tilburis, lindo, sano, manso y uno de los mejores trotadores.—Para tratar calle Ituzaingó, de 10½ á 11½ de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. d.1°-5p.

Se vende en 3,500 $ m/n al contado, una quinta de 1375 varas, con casa y todo, al lado de la Aguada, camino de Goes; para tratar ocurrir calle Andes, 274, fábrica de escobas. d.1°-5p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Elias Montes para que dentro del término de seis dias se presente á sus providencias en los autos que como apoderado de la sucesion de D. Francisco Otero [illegible]—*Francisco Castro*, escribano público. d.1°-5p.

EXTRACTO DE MALZ

DE JOHANN HOFF

ó sea

CERVEZA FORTIFICANTE

Y CURATIVA

La única legítima.

Dicha bebida reune [illegible]

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo 107. n.17-3m.-3ºpág

Casas para alquilar

SE ALQUILAN.—En la calle del 25 de Mayo dos magníficas habitaciones de alto recien construidas con todas comodidades y dos almacenes como para casa de consignacion ó cualquier otro ramo de negocio.

En la calle Reconquista: 1 habitacion de alto, con 12 piezas y accesorios.

En la calle Orillas del Plata:

1 grande almacen con sótano y altillo.

1 habitacion baja como para corta familia y otra mas espaciosa de altos.

Los que se interesen pueden ocurrir á tratar en la casa calle 25 de Agosto n. 122 B. n.5-4p.-3ºpág.

5,000 VARAS

Se vende media manzana en el Cerrito, punto precioso para una casa de recreo, de donde se abraza una vista magnífica, la bahía, la Union, la ciudad y sus alrededores.

Precio 13 centésimos la vara.

Dirigirse al Gerente de *El Siglo*.

CAFÉ ET RESTAURANT DES PYRAMIDES

PLAZA DE LA MATRIZ

ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGÓ Y SARANDÍ

Almuerzo	60 cts.
Comida	80 »
Cenas hasta las doce de la noche	
Pension por mes	30 $

Dicho establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas para comidas, bodas y banquetes, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio. n.23 1m.

BANCO MAUÁ Y C.ª

Las operaciones del Banco estarán de hoy en adelante sujetas á las reglas siguientes:

1.º Descuenta letras y conformes de plaza y letras giradas del Esterior, con tal que tengan dos firmas de toda responsabilidad y á plazo que no esceda de 5 meses.

2.º Por letras de una sola firma con garantía de títulos ó valores muebles apreciados por la gerencia mediante caucion y transferencia legal de los mismos hasta el importe destinado para esa clase de operaciones.

3.º Recibe dinero á premio en cuenta corriente de metálico ó moneda corriente, á retirar con aviso prévio, nunca menos de 7 dias, ó por letras á plazo fijo nunca menos de 30 dias; no siendo permitido á nadie girar contra el Banco por cantidad superior á su depósito.

4.º Gira y toma letras de cambio sobre Europa, Brasil, Rio de la Plata y plazas de esta República donde tiene agencias y sucursales.

5.º Se encarga de ejecutar por cuenta de tercero cualquier operacion financiera ó de créditos dentro y fuera del pais, mediante las comisiones fijadas en su tarifa.

6.º Abre tambien el establecimiento cuentas corrientes simples en metálico ó moneda corriente á retirar á la vista sin vencimiento alguno de interes.

7.º Las condiciones variables estarán patentes en el escritorio de la gerencia.

n. 1.º-8p.

R. Legazione d'Italia

A richiesta di alcuni obblatori per l'incendio che non potrebbero intervenire alla riunione [illegible]

Il Presidente della Commissione
G. B. Raffo.

d.1º-4p.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastrálgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Valparaiso, **Fabian y Cª.** — Santiago, **Mourgues; Fabian; Barrios Hᵒˢ.**
Montevideo, **Imbert; Cranwell.** — Buenos-Aires, **Demarchi; Cranwell.**
Caracas, **G. Sturup.** — Habana, **Sarra y Cᵃ; V. Fernandez.**

PARIS — Belloc

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

Se alquilan en la Aguada, al lado de la quinta de las Albahacas, cinco piezas con balcon á la calle cocina y demas comodidades; en la misma casa darán razon. n.24-15p.

Se vende en el Pueblo de Sta. Lucia una casa recien construida en la parte mas céntrica del Pueblo teniendo 15 varas de frente edificada de azotea una pieza de 5 varas dentro con teja interior, cocina, pozo de balde, terreno de propiedad de 45 de frente por 36 de fondo al que interese en Montevideo calle Arapey n. 212 2.º patio, Viviana Franco, y en el pueblo almacen Jaime Felpi. n.14-15p.

Armazon Vidriera, mostrador enteramente nuevo se vende á un precio sumamente reducido en calle Misiones n. 139 se vende con accion á la llave ó sin ella; para tratar Misiones número 124. n. 25-7 p.

Oro, PLATA, PAPEL. La Agencia de Préstamos establecida en la calle de Zavala, en Rincon y 25 de Mayo se ha mudado hoy á la calle 25 de Mayo núm. 18 frente á *La Tribuna* donde continua prestando dinero con un módico interés, recibiendo en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones y deuda pública que ofrezca completa garantía. Esta agencia se ocupa al mismo tiempo en comisiones generales. n.17-1 mes.

Judicial Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo Juan José Gaitan, para que en el término de ocho dias, contados desde la presente, se presenten en este Juzgado, á fin de que procedan lo que convenga á sus intereses; previniendo que de no ha[illegible]—Noviembre 25 de 1869.—*Rafael Martinez.* n.27-4p.

Al comercio La casa que jiraba en esta plaza bajo la razon social de «Antonio Calla y Ca.» girará desde hoy bajo la razon de «Pasegre, Anza y Ca.», quedando el activo y pasivo de la estinguida sociedad al cargo del Sr. Pasegre, como apoderado de Dª Manuela Casar de Calla.—Montevideo, Noviembre 28 de 1869.—*Pasegre, Anza y Ca.* n.27-7p.

Judicial Por disposicion del Juez Comisario del concurso formado á D. Josep y Martinez, D. José de Abelar Pereira cito á todos los acreedores de la sociedad nombrada, á una reunion que tendrá lugar en la Oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n. 128 el dia tres del entrante Diciembre á las tres de la tarde, para proceder á la aprobacion del contrato presentado, bajo apercibimiento de que [illegible]—Montevideo, Noviembre 24 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n. 26-4p.

Se alquila una casa recien construida en el Pueblo, adonde el ahijado de Corpus, se le arreglan la calle 25 de Mayo n. 439, salluria con quien tratar. n.24-15p.

Juzgado de Paz DE LA 4ª SECCION—Edicto—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Pedro Kojpan para que comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado dentro de diez dias, á estar á derecho en la demanda que le tiene promovida D. Alejandro Corcita [illegible]—Montevideo, Noviembre 28 de 1869.—*Justo Viera.* n. 24-4p.

Juzgado Ordinario DEL DEPARTAMENTO—Edicto.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. Marcos Miranda, para que por sí ó por apoderados espensados y legalmente constituidos se presenten ante este Juzgado dentro del término de cuarenta dias contados desde la primera publicacion de este edicto, con sus respectivos créditos.—Paysandú, Noviembre 12 de 1869.—*José E. Cortes*, escribano público. n.25-10p.

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion, Misiones n. 167—Citase á Don Antonio de Campos para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, dentro de doce dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Gilberto Tatro, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que á haber lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 24 de 1869.—*Nicolás G. Pazado.* n.25-4p.

Edicto judicial Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2ª Seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á Don Eliseo Mansiere, para que dentro del término de seis dias de la publicacion del presente, comparezca ante el espresado Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Tomas Vazquez, en representacion de Don Juan Miguel Martinez [illegible]—*Rosendo de Latorre*, Escribano Público. n.27-4p.

Judicial Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo Don José Guiorse, para que en el término de doce dias, á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le interponen sus acreedores bajo apercibimiento, que de no comparecer, se procederá con arreglo á derecho.—San Isidro, Noviembre 25 de 1869.—*Rafael Martinez*, Juez interino. n. 27-4p.

Agencia Modelo SOLIS 65—Hay cocineras, cocineros, mucamas y dos chicas para cuidar niños, con excelentes informes—Se encarga de asuntos judiciales, se da dinero sobre alhajas etc. n.27-4p.

Café Masimino Se vende este establecimiento por tener que ausentarse su dueño del pais; tiene todas las comodidades deseables y buena clientela; tiene contrato de 4 años. Por mas informes dirigirse al mismo en la calle Rio Negro n. 28. n.18-15 p.

Coches En la calle 25 de Mayo núm. 4 se alquilan coches y volantas decorativas á todas horas y caballos. n.17-1mes.

Monte-Pio Y Cambio de monedas: 146, Cerrito, 146, frente al Banco Mauá. n.17-15p.

Oro, PLATA, PAPEL. La Agencia de Préstamos establecida en la calle de Zavala en Rincon y 25 de Mayo se ha mudado hoy á la calle 25 de Mayo núm. 18 frente á la «Tribuna» donde continua prestando dinero con un módico interés recibiendo en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones y deuda pública que ofrezca completa garantía. Esta Agencia se ocupa al mismo tiempo en comisiones generales. n.17-1mes.

Mayordomo Se ofrece una persona para tomar cargo de una Estancia de ganado vacuno ú ovejuno y tambien entiende la labranza.—Tiene buenas recomendaciones tanto aquí como en Norte-América y ofrece las mejores garantías. Si gusta del Interior ó Exterior. El que se interese puede dejar una carta en el correo dirigida á E. Mayordomo. n.18-10p.

Se vende El acreditado almacen sito en la calle Perez Castellanos esquina de Buenos Aires por no poderlo atender su dueño, tiene muy poco capital, tres años de contrato [illegible] para tratar en el mismo almacen.—Por el mismo se venden Mercedes hay yerba paraguaya á peso la libra y muchos otros artículos muy baratos. n.24-15p.

Al público El que suscribe, avisa al público, que ha comprado á D. José Fernandez Tajes, un terreno, compuesto de 12½ varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el camino á de Octubre n.º 10ba segun escritura celebrada ante el Escribano [illegible]—Francisco Fida. d.1.º-5p.

Macetas Para plantas se venden muy baratas. Calle del Cerro-Largo núm. 28. n. 19-15 p.

Bernabé Rivera Previene que ha abierto su escritorio en la calle de Misiones 172—Se encarga de comisiones, liquidaciones de testamentarias y de asuntos judiciales, para cuya direccion cuenta con los abogados mas respetables del foro de la República. n.25-6p. 3ª páj.

Lecciones DE FRANCÉS en casas de familia y colegios de ambos sexos, enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras 141.—Clase de noche. n. 24-1 mes. 2.ª pág.

Lecciones de francés El profesor B. M. Oury, Bachiller en letras visita dos veces á la semana el Paso del Molino, el Puente de las Duranas y el Arroyo Seco. Los habitantes de estos sitios, así como los que quieran tomar lecciones particulares, pueden dirigirse, para tratar, á la casa del mismo profesor, calle de las Cámaras 141.—Enseña simultáneamente en francés y español todos los ramos que constituyen una buena educacion. n.24-1mes-2páj.

La Méthode LEXICOLOGIQUE de P. Larrousse, et le livre de morale pratique, par Barrau se trouvent chez Mr. Oury, professeur de français, rue de las Cámaras, 141. n 4-1m.3ºpág.

ENSEÑANZA del FRANCÉS garantida en 60 lecciones. **leer, hablar y escribir** [illegible]

Atajen! Se vende, por tener que ausentarse su dueño del pais, la fonda sita en la calle del Cerro, n. 141. n.23-4p.

Comision DE INSTRUCCION PÚBLICA—El dia 4 del próximo mes de Diciembre, á las once de la mañana, empezarán los exámenes de las escuelas de niños y niñas existentes en la villa del Cerro, á cargo de la Junta E. Administrativa del Departamento.—El 6 del mismo mes y hora indicada, se realizarán los exámenes de las dos escuelas de niños y la de varones de la Villa de la Union, así como las de niños y niñas del Paso de Mendoza y el Cardal, y la de niños y niñas del Paso del Molino. [illegible]—Montevideo, Noviembre 27 de 1869.—*El Secretario.* n.24-4p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á los que se consideren con derecho á un conforme extraviado firmado el dia ocho de Octubre en mil ochocientos sesenta y siete por los Srs. Rodriguez Corbacho y ca. por la cantidad de «dos cientos sesenta y un pesos setenta y dos centésimos» moneda nacional y á favor de los Srs. Posada y ca. [illegible]—Montevideo, Noviembre 27 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n.25-15p.

Judicial JUZGADO DE PAZ—Por el presente cito, llamo y emplazo al prófugo Rafael Morris, para que en el término de doce dias de la fecha comparezca en este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á responder á la demanda que le interponen sus acreedores, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá con arreglo á derecho.—San Isidro, Noviembre 25 de 1869.—*Rafael Martinez*, Juez interino. n.25-7p.

Repartidores DE CIGARRILLOS—Se necesitan en la calle de Convencion n. 274, para tratar ocurran de 3 á 6 de la tarde. n.26-4p.

Carruaje Remate por Benito Lusiardo—El Domingo 5 de Diciembre á las 2 de la tarde y en la puerta de la casa del rematador calle del 18 de Julio frente al Hotel de Malabia se ha de vender, por cualquier precio un hermoso y cómodo Breck de cuatro ruedas y seis asientos—Aprovechar la ganga. N. 26-4p.

Sombrereria En la calle de Sarandí número 137 se ha recibido un surtido de sombreros de estacion de la última moda como tambien se limpian y se componen á la moda toda clase de sombreros de paja para hombres, niños, y señoritas á precios moderados. n. 26-4p.

Alquilanse junto á la capilla del Carmen calle de la Coleccion 355, dos casas una para familia, 4 piezas y demas oficinas, dos patios pisos de tabla, cielo-rasos, contravientos, persianas y árboles en 40 pesos. La otra para negocio con portada cielo-raso y comodidad para familia con entrada independiente muy barata. n.26-4p.

Se vende El Café Restaurant y Billar, de la estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay, en Bella Vista, la persona que se interese, ocurra calle de Sarandí núm. 226 que encontrará con quien tratar. N. 32—4p.

Se ha recibido Por el paquete francés Gironde la 2ª pequeña vista Farmer para la vista—Calle 25 de Mayo núm. 178. n.26-4p.

Edicto Juzgado de Paz, de la 2.ª Seccion—Misiones 167—Citase á D. Cárlos Delfino y hermanos para que se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, dentro del término de diez dias, á estar derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo del Pozzo, apoderado de D. Santiago Patron, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía, lo que corresponda—Montevideo, Noviembre 29 de 1869—*Nicolás G. Pazado.* N. 32—4p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Clara Camino de Los, para que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado dentro del término de seis dias á estar á derecho [illegible]—Montevideo, Noviembre 29 de 1869.—*Francisco Castro*, Escribano Público. n. 26-4p.

Dependiente Y PLATA—Se ofrece un jóven español para dependiente de una barraca, se prefiere de fuera del pais ó de otro giro si le conviene tiene un capital disponible de 2 mil á 2,500 pesos, el cual cuenta 21 años de comercio en pueblos de campaña, y para su conducta tiene las mejores garantías.—Dirigirse calle del Rincon número 136 Ferretería. n. 26-4 p.

Contra aviso D. Francisco Uber apoderado de D. Gabriel Berrada hace presente al público y al Comercio que D. Cárlos Machi y Cª cuya compañía es D. Luis Bosco hace que tiene la audacia y el atrevimiento de decir bajo su firma que no ha tenido [illegible] n. 26-4p.

Se vende un coupé con caballo y arreos al lado de cualquier precio, en perfecto estado. Para tratar, calle de Cámaras, 190. n.2-5p.

Préstamos En la Agencia de Préstamos y para los Judiciales, calle de Zavala núm. 145 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata y piedra preciosas—También se dá dinero sobre hipotecas y se corre con la cobranza de alquileres de casas y cuentas particulares. d.2-5p.

HOTEL DE FRANCIA

QUINTA DE VILLADEMOROS

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

Verdadero recreo

Comidas á todas horas

Cuartos amueblados

PRECIOS MÓDICOS

n.10-perm.3ºpáj.

A LA INDUSTRIAL

CALLE DE CIUDADELA NUMS. 116 y 118

FRENTE AL MERCADO

MAQUINAS DE COSER

Y ÚTILES PARA EL RAMO

BARTOLOMÉ CODINA

Se componen, se compran y se cambian máquinas usadas por nuevas.

Se dán lecciones á domicilio.

Taller para toda clase de composturas. d 1º-1m.

USINA A VAPOR

CALLE DE MACIEL NUM. 139

A LOS FARMACÉUTICOS Y CONFITEROS

PASTILLAS DE GOMA, PASTAS DE GOMA Y DE ALTEA SIMPLES Y ABRILLANTADAS

PARA LOS FOTÓGRAFOS, PINTORES Y CARPINTEROS

PARA LOS BARNICES

ALCOOL ABSOLUTO 41 GRADOS

PRECIOS MÓDICOS — POR MAYOR Y MENOR

Para la campaña irán las pastillas y pastas acomodadas en cajas de lata.

Droguería del Plata de Aug. Las Cazes, calle Sarandí, n. 136. d.3-1m.-3ºpág.

EN LA UNION

Se alquilan dos casas bonitas y cómodas, construidas á la moderna, compuestas de 7 habitaciones cada una y todas las demas oficinas necesarias, sitas en la calle General Flores 42 y 44 á media cuadra de la via férrea, y la mejor de las calles trasversales.

Su alquiler la mitad de Montevideo, y para tratar ocurrir al número 52 de la misma calle en la tienda de la esquina. n.30 8p.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Vigo, Carril y Coruña

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre sin falta la muy velera y acreditada corbeta Española «Anitas», admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, así como pasajeros de Cámara y proa á quienes ofrece su capitan Don José Vidal el buen trato que tiene acreditado para tratar ocurrase á
n.15-15p. *Pittaluga Mijos y Co.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

Llevan la correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.

El servicio del mes de Diciembre será desempeñado por los siguientes vapores:

ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Holloway. Esperado de Liverpool el dia 12 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no será demorado aquí arriba de algunas horas.

CORDILLERA

de 3000 toneladas, su comandante G. A. King Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.
o.1º-perm. 'A'. E. YARROW.

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan E. Carbone saldrá para Génova el 17 de Diciembre próximo con escala en

Gibraltar | **Marsella**
Barcelona | **Génova**

Admite carga y pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase	140 pesos oro.
Segunda clase	110 id. id.
Tercera clase	60 id. id.

Para tratar por fletes y pasages, verse con sus consignatarios, *Sirori y Schiaffino*, calle Juncal n. 7. n.25-11p.

Para la Coruña

Barca española «Anastasia» su capitan Manuel Pulleiro de 310 toneladas 3|3 A 1. 1. forrada y clavada en cobre—Estando pronta á salir para dichos puerto puede aun tomar un resto de carga á flete y pasageros de primera y segunda clase—Para mas informes verse con su consignatario O. Trujy, calle de las Cámaras 42. n.15-15p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

La 2000 toneladas, Saldrá el 21 de Noviembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova y Barcelona pfs.	241	pfs. 171	pfs. 83
Marsella	» 221	» 160	» 18
Gibraltar	» 221	» 160	» 18

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Despuy y Ca. calle Misiones núm. 111.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasajeros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. n.14-perm.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes	**Rio Uruguay**
Los miércoles	**Villa del Salto**
Los viernes	**Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, diríjirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

n.23-p.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señores y señoras 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ »

FLETE

Carga .... á » »
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 6 y media de la tarde.

Para los demas pormenores, ocurrir á la Agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

PARA LA CORUÑA

Barca española «Anastasia», su capitan Manuel Pulleiro, de 310 toneladas 3|3 A. 1. 1. forrada y clavada en cobre. SALDRÁ EL 10 DE DICIEMBRE. Puede aun tomar un resto de carga á flete y pasageros de 1.ª y 2.ª clase.—Para tratar ocurrir á su consignatario O. Truy, calle de las Cámaras, 42. d.1°-5p.

Línea de navegacion á vapor

ENTRE GENOVA, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ

El nuevo y magnífico vapor de primera marcha

BIANCA VERTICA

Su capitan D. Francisco Cepollo, muy conocido en la carrera saldrá á mediados de Diciembre para Génova [illegible]

Para mas informes ocurrir á los Sres. Marini y Ca. calle 25 de Agosto n. 121 B. n.15-4p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

[illegible]

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza á ser el gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. [illegible] ciertas partes de [illegible] Facultad de [illegible] Academia [illegible] de Berlin, Prusia, [illegible] estableció una serie de experimentos [illegible] para averiguar la [illegible] de las [illegible] de los [illegible] á favor de este árbol. [illegible] experimentos en los Hospitales [illegible] mucho [illegible] el fallo de no conocerse otro remedio [illegible] sobre los órganos Respiratorios, como la [illegible] Anacahuita á los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

[illegible] este Gran remedio en perfecto estado de pureza, [illegible] estractos vegetales que aumentan mucho sus excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin opio, [illegible], tal ninguna otra de las sustancias [illegible] que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de aquellas enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.a, Y V. GARAICOECHEA.

[illegible]

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16. *G. Peltzer y C.a*

n.10-1m.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas a domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

jl.27-perm.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 114, encontraran calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora de raso de seda para baile recientemente recibidos, y de todos colores, á 44 reales par; zapatos de raso de seda, para id., á 24 reales par; botines de prunela blanca, clase fina, para señora, á 32 reales par; id. para niños, la misma clase, á 18 reales par; id. elásticos para señora, de cabritilla, de una parte clase superior, sin la menor avería, á 20, 15 y 12 rs. el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintiseis reales el par; id. abrochados al lado á 24 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á arte reales; y una infinidad de botines y botitas para niños á 10 reales la mayor clase, á diez y ocho, á quince el par; id. de genero de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY.

n.15-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

Se ha recibido en este mismo paquete un variado surtido de calzado de todas clases, consistiendo en botines elásticos para señora hasta á 3 y 7 el par id 17 id., id á 4 y 5 id á la excepcion de los de á 1 y 50, id de dos suelas á 37 de superior calidad, botas de prunela de todos colores y negras para señora á 32 el par, y botines de prunela de todos colores á 22 reales, id blanco á 22 rls. el par, id de cuero bruneco á 22 rls, id para niña de cabritilla y charol á 15, 18, y 17 reales par y tambien los hay de cuero de perro para señora—Acudid al gran baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precios sumamente barato.

jn.27-p.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 103

Retratos en tarjeta á 2 $

n.23-perm.

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Hartaga, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio núm. 322 y 28, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha á la derecha, camino que vá á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 16, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del país, lo hemos garantido.

Se vende por mayor y á precios muy arreglados.

n.23-perm. Su Director, *Domingo Mendy.*

Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 24 de 1869.

PROPUESTAS

Se oyen propuestas hasta el tres del próximo mes de Diciembre á las tres y media de la tarde para la colocacion de las acciones de la Sociedad Hípica donadas por el Superior Gobierno para el adelanto y mejoramiento de los establecimientos de Biblioteca y Museo á cargo hoy de la Junta E. Administrativa.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados á la hora prefijada.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de núm. ofrece por cada accion de la Sociedad Hípica la suma de $ que pagará al entregarsele las acciones. (Firma del proponente)

n.25-8p.

BANCO MAUÁ y C.a

Caja de ahorros.

Recibe en m/c las cantidades que le fueron entregadas al premio fijo de 6 p. % al año, de un peso ó múltiplos de pesos—retiradas libres hasta 200 pesos, y por cantidades mayores, con aviso previo de 7 dias.—Montevideo, 30 de Noviembre de 1869. n.1°-8p.

STOUT PORTER

BOTLED BY THE

LONDON & BURTON

BOTLED BEER

COMPANY

LIMITED

LONDON

Cerveza negra inglesa superior se vende á razon de $ 2,40 la docena tomando una barrica y tomando por docena á $ 2,80 al contado.

Depósito calle de Buenos Aires n. 59—Se reciben órdenes en las calles de 25 de Mayo n. 139 y Sarandi 130 n.12-1mes.

GRAN HOTEL DE ROMA

169—CANGALLO—177

BUENOS AIRES

Avisamos á nuestros amigos y al público en general, que habiendo comprado con todas sus existencias, el Hotel de Roma calle de Cangallo núms. 169, 171, 173, 175 y 177, nos hallamos hoy, despues de una transformacion completa del establecimiento, en la posicion de llenar los deseos de todos los que nos quieran honrar con su confianza.

Esperamos pues, que nuestra larga esperiencia, el buen cuidado y la atencion, como las comodidades que podemos ofrecer, mantendran las simpatías que hemos sabido notar en nuestros favorecedores, en el tiempo de gerencia en nuestro primer establecimiento, el Hotel Bonne Soupe.

Podemos garantir á las familias, por numerosas que sean, todas las comodidades y la tranquilidad que se puedan desear, teniendo á servicio de ellas, el personal para las atenciones que se requieran.

Las salas espaciosas del establecimiento tienen las disposiciones necesarias para dar convites y banquetes, y permiten atender á reuniones particulares, á fuera de los comedores destinados á los pensionistas y viageros—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1869.

n.18-15p. *D. Lentt y C.a*

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO, N. 415 Y 447

Salen diligencias de la capital:

Para Bagé por Cerro-Largo, los dias 5, 12, 21 y 27.

Id. Artigas por id. id., 15 y 30.

Id. Artigas por Treinta y Tres, 12 y 28.

Id. Sauce del Yi, por San Ramon, 10, 20 y 30.

Id. Polanco del Rio Negro, por Polanco del Yi, 6, 13 y 26.

Id. Durazno, por Florida, 3, 14, 22 y 30.

Id. Florida, 6, 11, 15, 20 y 26.

Id. San José por Santa Lucía, 4, 7, 11, 13, 16, 20, 23, 26, 28 y fin de mes.

Id. San José, por la Barra de Santa Lucía, 3, 8, 9, 12, 17, 18, 24, 25 y 29.

Id. Rosario por San José y Colonia Suiza, 1, 9, 17 y 23.

Id. Rocha, por Pando, Maldonado y San Cárlos, 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

En dicha Agencia se venden sellos por mayor y menor.

n.18-1m. J. Callorda.

IMPORTANTE

Baldes, inodoros para lavatorios, letrinas portátiles con inodoro, filtros para agua, depósitos para agua y bebidas, tejidos de alambre de todo tamaño y largas jaulas para cria, trampas de todas clases, se venden en la calle 25 de Agosto número 128.

n.19. 1 mes.

Comision Fiscal de Bancos

El Banco Navia y C.a ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir, con intervencion de esta Comision, la cantidad de $ 100,000—de billetes fraccionarios, de los valores de un peso, cincuenta centésimos y veinte centésimos, en sustitucion de igual cantidad de su propia emision, de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco lanza á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan, serán firmados indistintamente por los Sres. Don José Navia, Don José Mula y Don Santo Rey—siendo su numeracion la siguiente:

Billetes de un peso, del num. .... 1 á 100,000
Id. de cincuenta cts. .... 120,001 á 204,000
Id. de veinte cts. .... 114,001 á 300,000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

Montevideo, Noviembre 11 de 1869.

n.20-1mes.

HOTEL DEL PLATA

NUEVA PALMIRA

Este nuevo establecimiento situado en uno de los mejores puntos del pueblo y cerca al muelle de los vapores de la carrera del Rio Uruguay, ofrece al público un buen servicio, economía, prontitud y aseo y se sirven comidas á todas horas tanto de dia como de noche y de dicho establecimiento salen las diligencias para el Carmelo, San Salvador, Mercedes y cualquier otro punto de la campaña. n.9-1m.

GRAN EXHIBICION

DE

FIERAS

Jorge Zegler, de nacion aleman, ex-voluntario en el ejército aliado en la guerra contra el General Lopez, ofrece en espectativa ante el respetable público, cuatro tigres, un leon, cinco gatos monteses de esta república, un oso hormiguero etc. etc.

Los tigres son los mas feroces conocidos en las selvas vírgenes del Paraguay. El mas grande tigre lleva el nombre de la isla donde lo cazé. Por los esqueletos encontrados se han reconocido muchos soldados, nueve pesos algunas mugeres y niños devorados por el.

La desaparicion de tantos soldados hizo suponer la desercion, pero he tenido la satisfaccion de convencer á nuestros gefes que no habia tal desercion, sino desaparicion por culpa de un tigre que esperaba cazar por medio de una trampa dispuesta para el efecto...... y lo he conseguido.

Y tengo en mi poder los premios de agradecimiento de S. A. R. el Exmo. Sr. Conde d'Eu, por esa caza, mas un baja absoluta, y merezcale todas las partes que he cazado y que hoy estarán á la espectacion pública en el Mercado viejo, de las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

Entrada de hombre.................. 50 cts.
Id. de señora y niños.............. 20 id.

n.29-1m.

BANCO ORIENTAL

Se recibe oro y moneda corriente en las siguientes condiciones:

Moneda corriente	por 3 meses de abono,	12 p% anual.
idem	» 6 » »	15 » »
Oro	» 3 » »	10 » »
Idem	» 6 » »	12 » »

En cuenta corriente.

Moneda corriente retirable á la vista sin aviso	10 » »
Oro idem	9 » »

Tambien se hacen adelantos en cuenta corriente con garantias de colorones aforadas al 75 p% de su valor.

En moneda corriente se cobra.......... 20 » »
» Oro » .... 15 » »

Hay billetes nuevos, de un peso, cincuenta y veinte centesimos para cambiar por las notas de este establecimiento.

Montevideo, Noviembre 20 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

n.25-1mes.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER

Hay uno en la marmolería francesa, calle Juncal n. 14, al lado de los baños de Solis, hecho en el país, de varios colores, de mármoles del país.

Tambien se encarga de hacer toda clase de trabajo concerniente al ramo de marmolería, y hay una coleccion de estatuas de mármol blanco y de colores, que se venden á un precio equitativo. n.18-1m.

FARMACIA

Se ofrece un jóven para dependiente de Farmacia, hallándose con títulos para pasar sus exámenes y dando garantias las mas satisfactorias en esta clase de [illegible].—Dirigirse para tratar á la fotografía Oriental calle de Misiones 14 de 10 á 3 de la tarde. n.30-1m.

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

[illegible]

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exitio.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.os 32 Y 37 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

n.27-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

n.25-perm.

CONFERENCIAS

Del idioma castellano, francés, contabilidad, teneduría, ciencias entre ellas la importante de agricultura.

Clases de noche.—Piedras, 97. n.3-1m.

Dr. MURIDGE

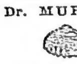

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

n.1°-perm.

AGENCIA

DE

Comisiones y Consignaciones

DE TODAS CLASES

DE LOS Sres. ALVAREZ PASTELLS Y Ca.

Lisboa: rua dos Bacalhoeiros, 139, 1.er andar.

Buenos Aires: Maipú, 91, bajo.

Se hacen encargos de todas clases para España, Francia é Italia; se reciben para su embarque en Lisboa toda clase de mercancias, se proporcionan embarques á familias y se buscan toda clase de dependientes.

Escribir directamente á Lisboa á D. L. Alvarez ó entenderse con D. José Pastells, en Buenos Aires.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schutz y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Enana. n.3-perm.

TREN-WAY

AL PASO DEL MOLINO

Salen los trenes de Montevideo desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, cada hora.

Salen del Paso del Molino desde las seis y cinco minutos, cada hora, hasta las siete y cinco de la tarde, y hasta las 8 los dias feriados.

El precio del pasage en toda la linea es de 20 cts.

Se venden boletos de abono con un 25 por ciento de rebaja por 50 y 100 á la vez, en la Boleteria calle de los Andes, y en el almacen de Hata en el Paso del Molino, y en el escritorio calle de las Piedras núm. 333.

n.18-15 p. El Director.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, á obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenados—LA ARITHMETICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL; —LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA;—EL DIBUJO LINEAL;—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n. 18 15 p.

AL PÚBLICO

D. ROSENDO DE LA SIENRA

VECINO DE PAYSANDÚ

no puede vender, hipotecar ni ceder ninguna de las fincas conocidas por de su propiedad y demás bienes, muebles é inmuebles habidos y por haber que á él y á su finada esposa puedan corresponderles, mientras no sea chancelada en forma, con el que suscribe, la hipoteca expresa y general celebrada por instrumento público en 12 de Marzo de 1865 para el pago de cantidad de pesos; siendo nulo y de ningun valor todo ó cualquier documento que, por sí ó por apoderado, otorgare y firmare en perjuicio de la referida hipoteca.—Paysandú, Noviembre 22 de 1869.—*Constante G. Fontes.* n.26-15p.-3-pil.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

14.15-perm.

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

Para no incurrir en la multa que impone el Reglamento y para dar cumplimiento á las disposiciones superiores, publicamos la nota que nos ha dirigido el verificador general de pesas y medidas métricas.

Montevideo, Octubre 9 de 1869.

En virtud del superior decreto del 31 de Agosto último, que establece una modificacion al reglamento del 5 de Noviembre de 1869 en lo concerniente á la composicion de las medidas de estaño para líquidos, solo se contrastarán desde 1.° de Enero próximo venidero, las que no contengan mas de diez por ciento de liga.

En consecuencia, ninguna de las contrastadas hasta la fecha, podrá serlo de nuevo.

Lo que comunico á Vds. para sus efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José L. Avegno.

Sres. Las Cazes y C.a contrastadores del Departamento de la capital.

n.3 p. hasta fin de año cada n. se hará la p. en la 1.° pil.

RELOJERIA ESPAÑOLA

CALLE DE YACARÉ N. 10

Frente al porton de la Aduana.

En este establecimiento recien abierto se componen toda clase de relojes, tanto de bolsillo como de casa, con la seguridad que los que honren este nuevo obrador artístico han de quedar satisfechos.

Se hacen cambios de relojes viejos ó descompuestos por nuevos; para esto hay un bonito surtido de todas clases y precios, sea para cambiar ó vender.

Se encarga de trabajos de oro, sea de nuevo ó composturas. Se doran y se blanquean relojes y otros objetos. n.20-1m.

FERRETERIA

SUECA

Se hace saber al comercio y al público en general que en la calle de Ituzaingó n. 111 (en los altos) se acaba de establecer la *primera y única* agencia por Suecia en esta República, donde se vende un rico surtido de lo perteneciente á los ramos de ferretería y cuchillería.

Todos los artículos son del mejor gusto y fabricados del mejor acero que hasta ahora se conoce en el mundo, *acero Sueco de Bessember*; y la mayor parte de ellos han sacado los premios mayores en las diferentes esposiciones, tanto en Europa como en Norte-América.

El surtido riquísimo de objetos *adamascados y dorados*, como ser tijeras, cortaplumas, corta-papeles, reglas etc. etc., es el único de esta clase de fabricacion que se ofrece en venta fuera de la fábrica en Suecia.

Tambien se llama la atencion á un rico surtido de *navajas de afeitar*, las mejores conocidas hasta hoy, y premiadas en la última esposicion de Paris, tirabuzones, cortaplumas, cubiertos de mesa, cerraduras, limas, tenazas, etc. etc.

Hallándose un surtido riquísimo de objetos para estancieros, arquitectos, almaceneros, relojeros, talabarteros, ferreteros, carniceros, hoteles, etc. etc., se llama especialmente la atencion de los señores médicos á una coleccion completa y sobresaliente de todos los instrumentos de la ciencia y cirujía, siendo todos estos de los últimos y mas acreditados modelos.

En el mismo establecimiento se venden tambien en comision guantes riquísimos y fósforos de seguridad de Suecia, los cuales artículos se han generalizado ya en casi todo el mundo por sus exelentes cualidades.

Se reciben órdenes para mandar fabricar todo artículo del mejor acero ó fierro *Sueco*, segun el modelo que se quiera.

Se vende tanto por mayor como al menudeo.

Cartas deben dirigirse á la *Ferretería Sueca*, calle de Ituzaingo núm. 111 (altos), Montevideo, donde para mejor conocimiento del público, se le invita á inspeccionar los objetos; se halla abierta desde temprano por la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

N. 25—1 mes.

Antonio Torres y Nicolás

107—CALLE DE COLON—107

Se ofrece por tenedor de libros para cualquiera casa de comercio.

Tambien se ocupa en dar lecciones particulares, de 7 á 9 de la noche, de cálculo mercantil, teneduria de libros y matemáticas.

n.30-15p.

E. FRANSCINI

PROFESOR DIPLOMADO DE IDIOMAS Y GIMNÁSTICA

Calle Maldonado 122

Lisonjeado por la favorable acojida que he encontrado en esta ciudad, continuaré á enseñar los *idiomas* estrangeros y otros ramos de enseñanza superior, agregando la *Gimnástica* higiénica, por la cual conseguí en suiza brillantes distinciones.

Me encargo, como siempre, de la correspondencia en casas de negocio.

Clases de noche á precios módicos.

(Se puede tambien dirigirse á los Sres. Galli y C.a, calle 25 de Mayo) n.25-1m.

SOMBREROS

POR VAPOR PATAGONIA

SE HAN RECIBIDO

SOMBREROS FINOS

de

PAJA DE CHILE

En la calle 25 de Mayo, núm. 225

n.27-10p.

PIANOS

Los hay de la muy acreditada fábrica de Steinway et Sons New York; se hallan únicamente en venta calle 1.° de Mayo núm. 12 (en frente San Felipe). En este establecimiento se encuentra tambien un buen surtido de los ya conocidos pianos de Pleyel y de Schroeder.

n.28-1p.

Ferro-carril á la Union.

3.° DIVIDENDO.

Desde el 1.° al 15 de Diciembre próximo, de 12 á 2 de la tarde, se invita á los SS. accionistas, á percibir el dividendo trimestral, acordado por el Directorio; y desde esa fecha en adelante, los Sábados, á las mismas horas—Oficina, calle Zabala núm. 38 altos—*El Gerente.* N. 30—14p.

Comision Fiscal de Bancos

Deuda por rescate de tierras.

Desde mañana 1° de Diciembre se pagarán los intereses correspondientes al 14 trimestre de dicha Deuda en las Oficinas de esta Comision.

Montevideo, Noviembre 30 de 1869.

Por órden de la Comision

d.1°. 10p. *E. Perez*, Secretario.

GUIA

COMERCIAL

$ 2.50

SE VENDE

79—CÁMARAS—81

Y EN TODAS LAS LIBRERIAS

n.24-1m.

PIANOS FRANCESES

DE PLEYEL

HERZ Y EVERHARD

CALLE BUENOS AIRES, 171

d.1°-perm.

PICHINCHA

Se vende el Café calle de Ejido núm. 42, los que interesen por comprar dicho establecimiento pueden ocurrir á la misma casa que hallarán con q. uien tratar.

Montevideo, Noviembre 29 de 1869.

n.29-12p.

HULE PARA PISO

De superior calidad y de cualquier ancho—En venta calle de la Rampa n. 71, entre calle de Misiones y Zavala frente á los depósitos de Caperra.—*Kalker y Co.* n.30-8p.

Calle de las Piedras, 61

SARDINAS

SEMI-SALADAS

n.21-perm.

VOLANTA

SE COMPRA UNA CON UN CABALLO

Condiciones

Se dán hasta $500 al contado.

Vuelta entera.

Buen uso que no precisa componerla ni pintarla.

Asiento de pescante corrido con el interior para que permita sentarse dos personas mas dentro probar la hasta la Union.

Dirigirse al tambo frente la casa de Gobierno.

d. 1. 8p.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

n.4-perm. *Joaquin Beraza.*

VINOS

Oporto en cuarterolas; id. embotellado; Jerez id; Burdeos id.—Calle Rincon 52. n. 18-15p.

SE ALQUILA

La magnífica casa calle del Cerrito núm. 169, 171 y 173. Tiene mas de sesenta piezas y puede alquilarse toda entera para hotel ó casa amueblada, ó bien para habitaciones particulares, pues está dividida en seis casas de mas de doce piezas cada una, y que son completamente independientes unas de otras. En cada piso hay dos casas—Se alquilan tambien los dos grandes almacenes del piso bajo. El que se interese puede ocurrir á la Barraca de la Paz, calle del Cerro Largo núm. 94. n.20-15p.

ATENCION

BOTERIA DE BURDEOS

CALLE 18 DE JULIO N.° 15

Frente á la Botica del Leon de Oro

Y CONVENCION N. 131 Y 133

Se halla un gran surtido de calzado de todo lo que se puede fabricar en el país y en el estrangero.

El dueño del establecimiento dirije estos renglones á los negociantes de la capital y de la campaña para que se dirijan al dicho establecimiento, á donde les venderan por cantidades á precio módicos, y á plazo.

n.4-1m. *Vazquez.*

PARA LA ESTACION

Ropa hecha de hombre y niño; se ha recibido un surtido completo en el depósito calle de Colon, 102.

Hay tambien camisas blancas y de color.

n.5-1m.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. n.11-1m.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: ademas de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta: regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones: regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

FIJARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n.27-15p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

El Banco Oriental ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir con intervencion de esta Comision la cantidad de $ 59,800 de billetes fraccionarios de los valores de un peso, cincuenta y veinte centésimos—en sustitucion de igual cantidad de su propia emision de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco tenga á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan; serán firmados indistintamente por los Sres. D. Manuel A. Silva, D. Félix Buliñas, D. Serafin Salazar y D. Manuel Muños y su numeracion la siguiente:

Billetes de á $ 1 cada uno

Número . . . . 96,000 á 136,000
Idem á 50 cents. id. id.. 84,001 « 102,000
Idem á 20 cents. id. id.. 78,000 « 132,000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Noviembre 18 de 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

n. 19-1 mes.

Empresa del Teatro Solis

La Comision especial nombrada del seno de la Directiva del Teatro Solis, llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de un año contando desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1870, con bailes de máscaras ó sin ellos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregarán en la Secretaría de la Comision á los interesados que lo soliciten, pudiendo ocurrir todos los dias desde las 11 del dia á las 2 de la tarde.

El pago se efectuará en moneda corriente en la forma que lo establece el pliego de condiciones.

Las propuestas se presentarán hasta el 6 del próximo Diciembre á las 12 del dia en la Secretaría de la Comision Directiva, donde serán abiertas por la Comision especial en presencia de los interesados y elevadas en seguida á la consideracion de la Comision Directiva, segun lo establece el pliego de condiciones.

Montevideo, Noviembre 23 de 1869.

José Sosa Diaz.—Ad. Latorre.

n.24-11p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Se previene al público que desde esta fecha se cambiarán en las oficinas de la misma, de las dos á las cuatro de la tarde, los billetes menores de diez pesos, de los bancos Mauá y C.a, Italiano y Montevideano, por billetes de los mismos bancos de tipos mayores de diez pesos, siendo obligatorio que los billetes que se presenten al cambio, vengan clasificados por tipos y bancos. Las cantidades que no lleguen á diez pesos, serán cambiadas por moneda de cobre.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1869.

n.24-8p. *E. Perez*, Secretario.

A los especuladores

Se alquilan las casas altas y bajas de la calle de Perez Castellanos n. 151, 153 y 155. Los interesados ocurran para tratar á la calle de Buenos Aires n. 191, desde 4½ de la tarde hasta las 6. n.20-15p.

ALCÁZAR LÍRICO

CAFÉ Y RESTAURANT

El Gerente de dicho establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde el domingo próximo 21 de Noviembre, se encontrarán helados y hielo á todas horas.

La apertura del restaurant tendrá lugar irrevocablemente el miércoles próximo 1.° de Diciembre.

ALMUERZOS
COMIDAS
CENAS

Pensionistas .... 35 $ mpl. mensuales.

A PRECIOS ACOMODADOS

n.27-10p.

Al público y al comercio

El que firma hace saber que compró la pulpería situada en la calle Agraciada 205, perteneciente á Don Juan Senti, el que tenga alguna cuenta que reclamar lo verificará en el término de 8 dias á contar desde esta fecha—Montevideo, Noviembre 26 de 1869—*Maximino Vazquez.* n.28-3p.

PAPEL DE IMPRENTA

Se necesita para el diario «LA PAZ.» En esta imprenta darán razon.

DEPÓSITO

DE

CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO Y LADRONES

HERM. G. BEUCK

174—CALLE DEL SARANDI—174

d.1°-1m.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benites.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.

Secretario y Sub-Director....... Sr. D. Ventura Cardenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 102.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p.½

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

DE LAS ACREDITADAS FÁBRICAS DE NEW-YORK

SINGER — WHEELER

PLANER — WILSON'S

CALLE DE LAS CÁMARAS, 89 — CALLE DE LAS CÁMARAS, 89

LAS MAS PERFECCIONADAS QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

GARANTIDAS

Este establecimiento estando en comunicacion directa con las referidas fábricas, es el que mas ventajas puede ofrecer al comprador, no solo en precios y calidad, sino tambien por tener personas habilitadas para enseñar y componer cualquier máquina; por tanto invito al público montevideano á visitar á este establecimiento y cerciorarse.

Tiene ademas un lindo y variado surtido de seda, hilo, agujas y otros útiles para las máquinas.

89—CALLE DE LAS CÁMARAS—89

n.21-1 mes.

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES DE VERDIER Y C.a

CALLE BACACAY, NÚM. 22 y 28 ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES

PARA EL AÑO 1870

25 BILLARES

Ultimamente recibidos de Paris para la fábrica de Verdier hnos. y C.a, por los buques «Saint François» y «La Magdalene» De los mejores y elegantes billares que hasta la fecha se han introducido en el país, ya por los gustos y el esmero con que se han mandado pedir con el fin de complacer á la numerosa clientela con que esta acreditada fábrica cuenta.

Billares incrustados
Billares de mármol de varios colores
Billares de jacarandá con adornos de madera ébano
Billares de asiento de pizarra
Billares de asiento de mármol
Billares de doble golpe
Billares de salon para señoras
Billares de madera palo de rosa
Billares mosaicos madera de colores
Billares de madera como los que se hacen en las demás fábricas y como

En el surtido de dichos billares hay uno del precio de 800 PESOS y

los mejores que existen en Montevideo, que se darán por el precio de 200 pesos nacionales. n.30-1m.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

n.30-perm.

HOTEL DEL VAPOR

CARMELO

Este nuevo establecimiento situado en uno de los mejores puntos del pueblo cerca al muelle del Vapor Carmelo, en el Arroyo de las Vacas, ofrece al público un buen servicio, economía, prontitud y aseo y se sirven comidas á todas horas, y de dicho establecimiento salen las diligencias para Palmira, San Salvador en combinacion con las de Mercedes y otros puntos de la campaña. n.9-1 mes.

Oficina de Contraste Público

136—CALLE ZAVALA—136

En dicha oficina se venderán, las nuevas medidas arregladas á la ley y liga correspondiente, se cambiarán las medidas fabricadas en el establecimiento, arreglando un precio módico para el público.

Nuestras medidas llevarán *como garantia* la marca de la casa.

n.4 hasta f. de año, 1 p. en la 1.a cada semana.